

Estudio de Sector que soporta el Proceso de Contratación para la ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA/CAMPERO DE TRACCIÓN 4X4 Y CINCO (5) PUERTAS, DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA

Introducción

La Contraloría Distrital de Buenaventura, en cumplimiento de las funciones constitucionales y legales que le han sido asignadas como organismo de control fiscal territorial, requiere disponer de medios adecuados que permitan garantizar el desarrollo oportuno, eficiente y seguro de las actividades institucionales relacionadas con el ejercicio de sus competencias y el cumplimiento de sus objetivos misionales.

En este contexto, la movilidad institucional constituye un componente necesario para el desarrollo de las actividades de carácter administrativo, misional y operativo que requieren desplazamientos del personal de la Entidad dentro del Distrito de Buenaventura y, cuando las necesidades del servicio así lo demanden, hacia sectores y zonas que por sus condiciones geográficas, viales y de acceso requieren vehículos con características particulares de desempeño y capacidad de desplazamiento.

En atención a lo anterior, la Contraloría Distrital de Buenaventura identifica la necesidad de fortalecer su componente de movilidad mediante la adquisición de un vehículo tipo camioneta/campero de tracción 4x4 y cinco (5) puertas, que permita atender de manera adecuada las necesidades de desplazamiento institucional, contribuyendo al desarrollo de las actividades propias de la Entidad y a la prestación eficiente del servicio.

En consecuencia, el presente Estudio del Sector tiene como finalidad analizar las condiciones generales, económicas, comerciales, técnicas y regulatorias relacionadas con la adquisición de este tipo de bienes, así como identificar las características del mercado, los potenciales proveedores, las condiciones de oferta y demanda, el comportamiento de los precios y demás variables relevantes que permitan a la Entidad contar con elementos objetivos para la estructuración del proceso de contratación.

El análisis se desarrolla de conformidad con los principios que rigen la contratación estatal y con las disposiciones aplicables al proceso de selección, procurando que las condiciones técnicas, económicas y jurídicas que se definan respondan a la necesidad identificada, sean proporcionales al objeto contractual y permitan promover la participación plural de oferentes, garantizando condiciones de transparencia, eficiencia, economía y selección objetiva.

De esta manera, el Estudio del Sector constituye un insumo para la adecuada planeación y estructuración del proceso de selección abreviada por subasta inversa, mediante el cual se pretende adquirir el vehículo requerido por la Contraloría Distrital de Buenaventura, atendiendo las condiciones reales del mercado y las necesidades institucionales previamente identificadas.

Definiciones

Calle 2 No. 3-04 Edificio CAD Piso 7 Línea PBX (57) (602) 24 01042 – Atención Denuncias Ciudadanas (57) (602) 24 00009

Web: www.contraloriabuenaventura.gov.co

Email: contraloria@contraloriabuenaventura.gov.co

Buenaventura-Valle-Colombia

Para efectos del presente Estudio del Sector, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones y conceptos, relacionados con el objeto contractual y con las condiciones técnicas y comerciales del bien requerido:

CONCEPTO	DEFINICIÓN
Vehículo	Medio de transporte automotor destinado al desplazamiento de personas o bienes, dotado de un sistema de propulsión propio y destinado a circular por las vías públicas o privadas de uso público, de conformidad con la normativa vigente.
Camioneta	Vehículo automotor destinado principalmente al transporte de personas, que cuenta con una estructura y configuración que permite su utilización en diferentes condiciones de desplazamiento, de acuerdo con sus características técnicas.
Campero	Vehículo automotor diseñado para el transporte de personas y para desplazarse por diferentes tipos de terreno, generalmente caracterizado por contar con condiciones de tracción y desempeño que permiten su utilización en superficies de baja adherencia o de difícil acceso.
Vehículo 4x4 o de tracción en las cuatro ruedas	Sistema de transmisión mediante el cual la fuerza generada por el motor puede ser transmitida a las cuatro ruedas del vehículo, permitiendo mejorar la capacidad de tracción y desplazamiento en determinadas condiciones de terreno.
Tracción	Sistema mediante el cual la potencia generada por el motor es transmitida a las ruedas encargadas de impulsar el vehículo. Dependiendo de su configuración, puede ser delantera, trasera o en las cuatro ruedas.
Motor	Conjunto mecánico encargado de transformar la energía proveniente del combustible o de otra fuente de energía en potencia para generar el movimiento del vehículo.
Cilindraje	Volumen total desplazado por los pistones dentro de los cilindros del motor, normalmente expresado en centímetros cúbicos (cm ³ o cc). Constituye una de las características utilizadas para identificar y comparar diferentes configuraciones de motor.
Potencia	Capacidad del motor para desarrollar trabajo por unidad de tiempo. Generalmente se expresa en caballos de fuerza (HP) o kilovatios (kW).
Torque o par motor	Fuerza de giro que produce el motor y que es transmitida al sistema de propulsión del vehículo. Habitualmente se expresa en Newton-metro (Nm).

CONCEPTO	DEFINICIÓN
Transmisión	Conjunto de mecanismos encargado de transmitir y administrar la potencia y el torque generados por el motor hacia las ruedas motrices, permitiendo adecuar la velocidad y fuerza del vehículo a las condiciones de operación.
Caja de cambios	Componente del sistema de transmisión que permite seleccionar diferentes relaciones de marcha para adaptar la velocidad y el torque del motor a las condiciones de desplazamiento.
Carrocería	Estructura exterior del vehículo destinada a alojar y proteger a los ocupantes y, según el tipo de vehículo, los espacios destinados al transporte de carga.
Cinco (5) puertas	Configuración de carrocería que dispone de cinco accesos independientes al habitáculo o a los espacios destinados para pasajeros y/o carga, de acuerdo con el diseño del vehículo.
Capacidad de pasajeros	Número de ocupantes que pueden ser transportados en el vehículo de acuerdo con su configuración, homologación y las condiciones establecidas en la ficha técnica y documentación del fabricante.
Seguridad activa	Conjunto de sistemas y elementos del vehículo destinados a prevenir o reducir la probabilidad de ocurrencia de accidentes durante la conducción, tales como sistemas de frenado, control de estabilidad, control de tracción y otros dispositivos de asistencia.
Seguridad pasiva	Conjunto de elementos y sistemas destinados a reducir las consecuencias sobre los ocupantes en caso de ocurrir una colisión o accidente, tales como cinturones de seguridad, airbags, apoyacabezas y estructuras de protección.
Ficha técnica	Documento que contiene las características, especificaciones y datos técnicos del vehículo suministrados por el fabricante, ensamblador o importador, según corresponda.
Garantía	Obligación asumida por el fabricante, importador o proveedor, según corresponda, respecto de la calidad, funcionamiento y conformidad del vehículo y sus componentes durante el periodo y bajo las condiciones establecidas en los documentos contractuales y comerciales aplicables.
Mantenimiento preventivo	Conjunto de actividades programadas destinadas a conservar el vehículo en condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad y desempeño, de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.

Calle 2 No. 3-04 Edificio CAD Piso 7 Línea PBX (57) (602) 24 01042 – Atención Denuncias Ciudadanas (57) (602) 24 00009

Web: www.contraloriabuenaventura.gov.co

Email: contraloria@contraloriabuenaventura.gov.co

Buenaventura-Valle-Colombia

CONCEPTO	DEFINICIÓN
Mantenimiento correctivo	Conjunto de actividades realizadas para reparar o restablecer el funcionamiento adecuado del vehículo o de alguno de sus componentes cuando se presenta una falla o avería.
Concesionario	Empresa o establecimiento autorizado por un fabricante o importador para comercializar vehículos y, según corresponda, prestar servicios relacionados con mantenimiento, reparación, garantía y suministro de repuestos.
Fabricante	Persona jurídica que diseña, produce o ensambla el vehículo y que responde por sus características y especificaciones de fabricación, de acuerdo con la normativa aplicable.
Importador	Persona natural o jurídica que introduce vehículos provenientes del exterior al territorio nacional para su comercialización en Colombia, de conformidad con la normativa aplicable.
Proveedor	Persona natural o jurídica que, de acuerdo con las condiciones establecidas en el proceso de contratación, se encuentra en capacidad jurídica, técnica y comercial de suministrar el vehículo objeto del proceso.
Precio de mercado	Valor observado en el mercado para la adquisición de bienes con características técnicas comparables, considerando condiciones de comercialización, impuestos, garantías, disponibilidad y demás variables que puedan incidir en su precio.
Estudio de mercado	Análisis mediante el cual la Entidad identifica y evalúa las condiciones económicas y comerciales existentes en el mercado, con el propósito de establecer valores de referencia y condiciones adecuadas para la estructuración del proceso de contratación.
Bienes de características técnicas uniformes y de común utilización	Bienes que poseen especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos y que pueden ser comparados en igualdad de condiciones para efectos de su adquisición.
Subasta inversa	Procedimiento de selección aplicable para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, en el cual los oferentes habilitados realizan lances sucesivos para reducir el precio durante el procedimiento, de conformidad con las reglas establecidas en los documentos del proceso.
Selección abreviada por subasta inversa	Modalidad de selección mediante la cual las entidades estatales adquieren bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, aplicando el

Calle 2 No. 3-04 Edificio CAD Piso 7 Línea PBX (57) (602) 24 01042 – Atención Denuncias Ciudadanas (57) (602) 24 00009

Web: www.contraloriabuenaventura.gov.co

Email: contraloria@contraloriabuenaventura.gov.co

Buenaventura-Valle-Colombia

CONCEPTO	DEFINICIÓN
	procedimiento de subasta inversa cuando se cumplan los presupuestos establecidos en el régimen de contratación estatal.
Contratación estatal	Conjunto de actuaciones y procedimientos mediante los cuales las entidades estatales adquieren bienes, obras o servicios requeridos para el cumplimiento de sus funciones y fines institucionales, de conformidad con el régimen jurídico aplicable.
Especificaciones técnicas	Conjunto de características, requisitos, condiciones y parámetros técnicos que debe cumplir el vehículo objeto de adquisición para satisfacer la necesidad identificada por la Entidad.
Vehículo nuevo	Vehículo que no ha sido utilizado previamente para circulación o prestación de servicios y que es suministrado en condiciones de nuevo, conforme a las especificaciones del fabricante y a las condiciones establecidas en los documentos del proceso.
Vehículo de servicio oficial	Vehículo destinado al cumplimiento de actividades propias de una entidad pública y al desarrollo de funciones institucionales, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.
Matrícula	Procedimiento mediante el cual se registra un vehículo ante el organismo de tránsito competente, se asigna la identificación correspondiente y se expide la documentación necesaria para su circulación, de conformidad con la normativa vigente.
SOAT	Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito destinado a amparar los daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito, de acuerdo con las condiciones y coberturas establecidas en la legislación colombiana.
Revisión técnico-mecánica	Procedimiento mediante el cual se verifica que un vehículo cumpla las condiciones mecánicas, ambientales y de seguridad exigidas por la normativa aplicable para su circulación.
Repuestos	Elementos, piezas o componentes destinados a sustituir aquellos que presenten desgaste, deterioro o falla, con el propósito de mantener o restablecer las condiciones de funcionamiento del vehículo.
Disponibilidad de repuestos	Capacidad del fabricante, importador, concesionario o proveedor para suministrar oportunamente las piezas y componentes requeridos para el mantenimiento y reparación del vehículo durante su vida útil.

Calle 2 No. 3-04 Edificio CAD Piso 7 Línea PBX (57) (602) 24 01042 – Atención Denuncias Ciudadanas (57) (602) 24 00009

Web: www.contraloriabuenaventura.gov.co

Email: contraloria@contraloriabuenaventura.gov.co

Buenaventura-Valle-Colombia

CONCEPTO	DEFINICIÓN
Servicio posventa	Conjunto de servicios ofrecidos por el fabricante, importador, concesionario o proveedor después de la adquisición del vehículo, que pueden comprender mantenimiento, atención de garantías, suministro de repuestos y asistencia técnica.
Proveedor autorizado	Persona natural o jurídica que cuenta con autorización, representación o condiciones comerciales reconocidas por el fabricante o importador para comercializar el vehículo o prestar los servicios asociados, cuando dicha condición resulte aplicable.
Mercado automotor	Conjunto de actividades económicas relacionadas con la fabricación, importación, distribución, comercialización, mantenimiento y prestación de servicios asociados a vehículos automotores.
Oferta	Cantidad y características de los vehículos que los fabricantes, importadores, concesionarios y demás proveedores están en capacidad de ofrecer al mercado bajo determinadas condiciones de precio, disponibilidad y comercialización.
Demanda	Necesidad o requerimiento de adquisición de vehículos por parte de entidades públicas, empresas, organizaciones y demás compradores que participan en el mercado automotor.
Valor de referencia	Valor determinado por la Entidad a partir del análisis de información disponible en el mercado, cotizaciones, procesos de contratación similares y demás fuentes pertinentes, utilizado como elemento para la estructuración económica del proceso.

Fuente: Elaboración propia

Aspectos generales de mercado

El mercado objeto del presente proceso corresponde al sector automotor, específicamente al segmento relacionado con la comercialización de vehículos automotores nuevos destinados al transporte de personas y al desarrollo de actividades institucionales. Dentro de este mercado se encuentran los fabricantes y ensambladores de vehículos, importadores, distribuidores, concesionarios y demás agentes que participan en la comercialización y prestación de servicios asociados a estos bienes.

La adquisición requerida por la Contraloría Distrital de Buenaventura se encuentra relacionada con el segmento de **vehículos tipo camioneta/campero de cinco (5) puertas y sistema de tracción 4x4**, cuyas características permiten atender necesidades de movilidad institucional y desplazamiento en diferentes condiciones de terreno y vías.

Caracterización del mercado automotor

Calle 2 No. 3-04 Edificio CAD Piso 7 Línea PBX (57) (602) 24 01042 – Atención Denuncias Ciudadanas (57) (602) 24 00009

Web: www.contraloriabuenaventura.gov.co

Email: contraloria@contraloriabuenaventura.gov.co

Buenaventura-Valle-Colombia

El mercado automotor colombiano se caracteriza por la participación de vehículos de producción nacional e importados, comercializados principalmente a través de redes de concesionarios y distribuidores autorizados. La oferta disponible comprende diferentes marcas, segmentos, configuraciones de carrocería, sistemas de propulsión, niveles de equipamiento y rangos de precios.

En el segmento de camionetas y camperos se encuentran vehículos destinados tanto al uso particular como empresarial e institucional. Estos pueden presentar diferentes configuraciones de transmisión, motorización, capacidad, equipamiento de seguridad, dimensiones y sistemas de tracción, entre otros aspectos.

Para efectos del presente proceso, la identificación de la oferta deberá concentrarse en vehículos nuevos que cumplan integralmente las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad, particularmente aquellas relacionadas con la configuración de cinco (5) puertas, sistema de tracción 4x4, capacidad de pasajeros, condiciones de seguridad, desempeño, garantía y demás características establecidas en los documentos técnicos del proceso.

Finalmente, el mercado presenta estabilidad en el suministro de motocicletas y repuestos, respaldado por redes de servicio técnico autorizadas a nivel nacional, lo que permite garantizar la continuidad operativa de los vehículos y la adecuada ejecución del contrato.

Para este estudio es importante conocer el sector y los diferentes indicadores que permiten conocer el mercado que hace parte del proceso de contratación que se pretende realizar, con el fin de garantizar una adecuada gestión que minimice los riesgos del proceso contractual y permitan un manejo más adecuado de los recursos públicos.

En ese sentido, los sectores económicos pueden ser primario, secundario o terciario, según las actividades que se realicen en el mismo. De esta manera, el sector primario se caracteriza por la obtención de alimentos y materias primas del medio natural, teniendo actividades como la agricultura, ganadería, pesca y explotación forestal. El sector secundario, por su parte, se caracteriza por la transformación de las materias primas en productos elaborados, con actividades como la industria, la construcción, la minería y la explotación de fuentes de energía. Finalmente, el sector terciario se caracteriza por la prestación de servicios a la sociedad, con actividades como el comercio, el transporte, salubridad y educación.

Bajo este contexto, la adquisición de los bienes que se pretenden adquirir en el presente proceso hace parte del Sector Terciario de Colombia, el cual, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Éste se considera no productivo, al no producir bienes tangibles, pero, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aspectos económicos

El análisis económico del presente Estudio del Sector tiene como propósito identificar las principales características económicas del mercado relacionado con la adquisición de vehículos automotores nuevos, particularmente aquellos correspondientes al segmento de camionetas o camperos con sistema de tracción 4x4 y cinco (5) puertas, así como las variables que pueden incidir en su oferta, demanda, disponibilidad y formación de precios.

La adquisición objeto del presente proceso se encuentra vinculada principalmente al **sector terciario de la economía**, en razón de que corresponde a la comercialización y suministro de un bien terminado a la Entidad. No obstante, la cadena económica asociada al vehículo involucra actividades correspondientes a la fabricación, ensamblaje, importación, distribución, comercialización, mantenimiento y prestación de servicios relacionados con vehículos automotores.

Clasificación del sector económico

El mercado objeto de análisis hace parte de la actividad económica relacionada con el comercio de vehículos automotores. En Colombia, las actividades económicas de los potenciales proveedores pueden encontrarse clasificadas dentro de la **Sección G – Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas**, de acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU Rev. 4 A.C. Para efectos del presente estudio, se identifican como actividades económicas relacionadas con el objeto contractual, entre otras, las siguientes:

CÓDIGO CIIU	ACTIVIDAD ECONÓMICA	RELACIÓN CON EL PROCESO
4511	Comercio de vehículos automotores nuevos	Corresponde directamente a la actividad de comercialización de vehículos nuevos, incluyendo vehículos tipo camioneta/campero objeto del presente proceso.
4512	Comercio de vehículos automotores usados	Actividad relacionada con el mercado automotor, aunque no corresponde directamente al objeto contractual cuando la Entidad exige un vehículo nuevo.

En consecuencia, para efectos de la identificación de potenciales proveedores, el código **CIIU 4511 – Comercio de vehículos automotores nuevos** presenta una relación directa con el objeto de la contratación.

Los demás códigos señalados corresponden a actividades relacionadas con la cadena de valor del sector automotor y podrán ser considerados como información complementaria para efectos de la caracterización económica del mercado, sin que su inclusión implique que todos los proveedores deban necesariamente acreditar la totalidad de dichas actividades.

Clasificación UNSPSC

Para la clasificación del bien objeto de contratación se debe utilizar el **Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas – UNSPSC**, adoptado como referente para la identificación de los bienes y servicios objeto de los procesos de contratación pública.

De acuerdo con la naturaleza del objeto contractual, el bien se encuentra dentro del segmento correspondiente a **Vehículos, equipos y suministros para transporte y productos afines**, específicamente en la familia relacionada con vehículos de motor.

Cómo clasificación principal se identifica:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	RELACIÓN CON EL OBJETO
25101500	Vehículos para transporte de personas	Código relacionado con vehículos destinados al transporte de personas y aplicable al objeto de adquisición de un vehículo institucional

Calle 2 No. 3-04 Edificio CAD Piso 7 Línea PBX (57) (602) 24 01042 – Atención Denuncias Ciudadanas (57) (602) 24 00009

Web: www.contraloriabuenaventura.gov.co

Email: contraloria@contraloriabuenaventura.gov.co

Buenaventura-Valle-Colombia

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	RELACIÓN CON EL OBJETO
25101503	Vehículos para pasajeros	Código específico relacionado con vehículos destinados al transporte de pasajeros.

Relación entre CIUU y UNSPSC

Es importante precisar que los códigos CIUU y UNSPSC cumplen funciones diferentes dentro del análisis del sector. El **CIUU** permite identificar y clasificar las actividades económicas desarrolladas por las empresas que participan en el mercado, mientras que el **UNSPSC** permite clasificar el bien o servicio que constituye el objeto de la contratación.

Por lo tanto, la identificación de potenciales proveedores podrá realizarse tomando como referencia las actividades económicas relacionadas con el comercio de vehículos automotores nuevos, mientras que el objeto contractual será clasificado mediante los códigos UNSPSC correspondientes al tipo de vehículo que se pretende adquirir.

Variables económicas que inciden en el mercado

El comportamiento económico del mercado de vehículos automotores puede estar influenciado por diferentes variables nacionales e internacionales, entre las cuales se destacan:

a. Inflación (IPC).

El Índice de Precios al Consumidor – IPC constituye una variable relevante para analizar la evolución general de los precios de bienes y servicios de la economía. Las variaciones en los niveles de inflación pueden incidir sobre los costos de comercialización, transporte, servicios asociados y demás componentes que intervienen en la cadena de suministro.

b. Tasa de cambio.

La tasa de cambio puede constituir una variable relevante para el mercado automotor colombiano, especialmente cuando los vehículos, partes, componentes o insumos tienen origen importado. Las variaciones de la TRM pueden incidir sobre los costos de adquisición, importación y comercialización.

c. Tasas de interés y condiciones de financiación.

Las condiciones del mercado financiero pueden incidir en las decisiones de adquisición de vehículos por parte de los agentes económicos, particularmente en las operaciones financiadas. Las variaciones de las tasas de interés pueden afectar el costo financiero asociado a la adquisición y, de manera indirecta, el comportamiento de la demanda.

d. Costos de transporte y logística.

Los costos asociados al traslado, almacenamiento, distribución y entrega de los vehículos pueden incidir en el precio final de comercialización, especialmente cuando se trata de vehículos importados o que deben ser trasladados desde centros de distribución ubicados en otras ciudades.

e. Impuestos, aranceles y costos de importación.

Los vehículos de origen extranjero pueden estar sujetos a diferentes costos asociados al proceso de importación, de acuerdo con su país de procedencia, condiciones comerciales y normativa vigente. Estos factores pueden tener incidencia sobre el precio final ofrecido al consumidor.

f. Oferta y disponibilidad

Calle 2 No. 3-04 Edificio CAD Piso 7 Línea PBX (57) (602) 24 01042 – Atención Denuncias Ciudadanas (57) (602) 24 00009

Web: www.contraloriabuenaventura.gov.co

Email: contraloria@contraloriabuenaventura.gov.co

Buenaventura-Valle-Colombia

La disponibilidad de determinados modelos y versiones puede afectar sus precios y tiempos de entrega. Factores como inventarios, programación de importaciones, producción, demanda y disponibilidad de unidades pueden generar diferencias entre los precios y condiciones comerciales ofrecidos por los diferentes proveedores.

g. Tecnología y equipamiento.

La incorporación de nuevas tecnologías, sistemas de seguridad, eficiencia del motor, sistemas de asistencia a la conducción, conectividad y demás elementos de equipamiento puede generar diferencias significativas entre modelos y versiones, incluso cuando pertenecen al mismo segmento de vehículos.

Comportamiento de los precios

El precio de un vehículo nuevo no depende exclusivamente de su marca o modelo, sino de un conjunto de variables técnicas, comerciales y económicas. Para efectos del presente proceso, el análisis de precios deberá considerar vehículos que presenten características técnicas comparables con las requeridas por la Entidad.

Entre los factores que deberán considerarse para establecer comparabilidad se encuentran:

- Tipo de vehículo.
- Sistema de tracción 4x4.
- Número de puertas.
- Capacidad de pasajeros.
- Tipo de motor.
- Cilindraje y potencia.
- Tipo de combustible o sistema de propulsión.
- Sistema de transmisión.
- Equipamiento de seguridad.
- Equipamiento tecnológico.
- Garantía.
- Disponibilidad.
- Tiempo de entrega.
- Accesorios incluidos.
- Impuestos incluidos en el precio.
- Servicios adicionales ofrecidos.
- Condiciones de mantenimiento y servicio posventa.

Por lo anterior, las cotizaciones y referencias de precios que se obtengan durante el estudio de mercado deberán ser analizadas teniendo en cuenta las condiciones técnicas y comerciales de cada alternativa, evitando comparar de manera directa vehículos que presenten diferencias relevantes en su configuración o equipamiento.

Comportamiento de la demanda

La demanda de vehículos automotores en Colombia está constituida por compradores particulares, empresas privadas, entidades públicas y demás organizaciones que requieren medios de transporte para el desarrollo de sus actividades. En el sector público, la adquisición de vehículos puede responder a necesidades administrativas, operativas y misionales. Para el caso objeto del presente estudio, la demanda se encuentra asociada a la necesidad institucional de la Contraloría Distrital de Buenaventura de fortalecer su componente de movilidad mediante la adquisición de un vehículo que permita atender los desplazamientos requeridos para el desarrollo de sus funciones.

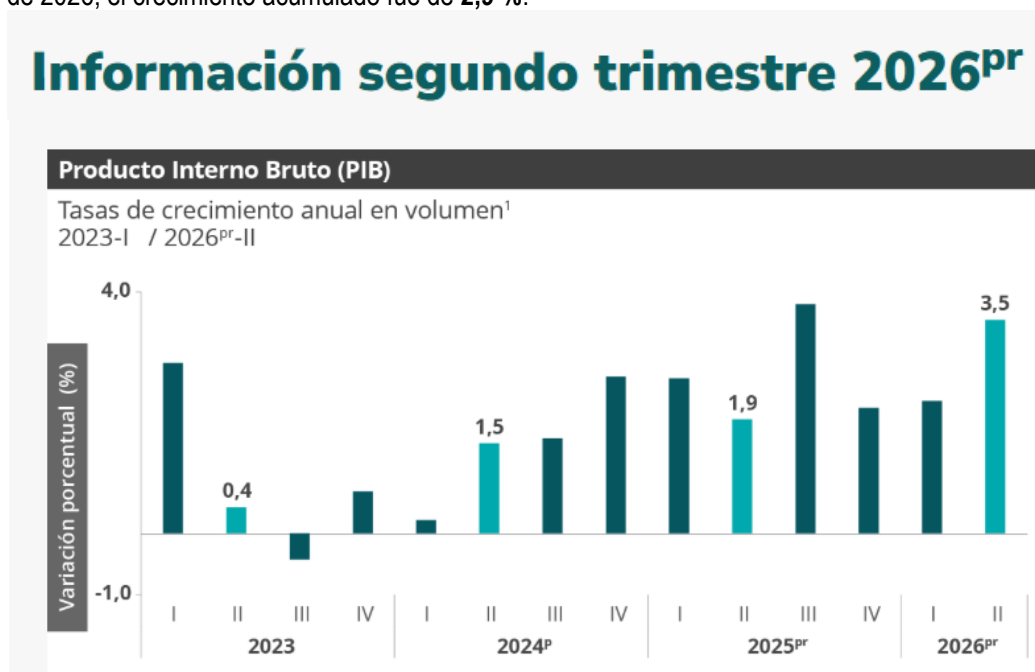
El análisis de procesos de contratación adelantados por otras entidades públicas permitirá identificar valores de referencia, características técnicas, condiciones de entrega y demás variables relevantes para establecer el comportamiento de la demanda institucional.

VARIABLES MACROECONÓMICAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, procede la entidad a estructurar el Estudio del Sector. Este análisis, como lo ha recomendado la entidad del estado Colombia Compra Eficiente, abarca aspectos relacionados con variables macroeconómicas, tales como: la inflación, el Producto Interno Bruto, el Salario Mínimo, la Tasa Representativa del Mercado entre otros.

Producto Interno Bruto (PIB)

De acuerdo con la información más reciente publicada por el DANE, durante el **segundo trimestre de 2026**, el Producto Interno Bruto (PIB) presentó un crecimiento de **3,5 % frente al mismo trimestre de 2025**. Para el primer semestre de 2026, el crecimiento acumulado fue de **2,9 %**.



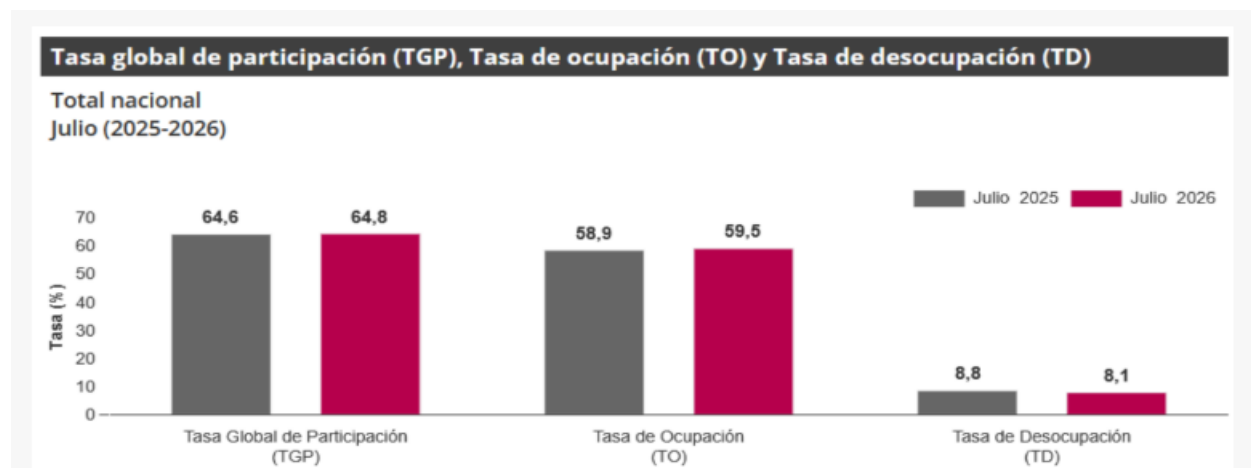
Resulta particularmente relevante para este Estudio del Sector que las actividades agrupadas en “**Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida**” registraron un crecimiento de **2,2 % en el segundo trimestre de 2026**, contribuyendo con **0,5 puntos porcentuales** a la variación anual del PIB.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026²

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ² -II / 2025 ² -II	2026 ² / 2025 ²	2026 ² -II / 2026 ² -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ³	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

El comportamiento positivo de la actividad económica y, específicamente, del agregado que incluye el comercio y la reparación de vehículos, permite contextualizar un mercado automotor que continúa desarrollando actividades de comercialización. No obstante, el PIB no determina por sí mismo el precio del vehículo objeto de adquisición, por lo que debe analizarse conjuntamente con variables como IPC, TRM, disponibilidad y condiciones específicas de oferta.

Mercado laboral – Empleo



Calle 2 No. 3-04 Edificio CAD Piso 7 Línea PBX (57) (602) 24 01042 – Atención Denuncias Ciudadanas (57) (602) 24 00009

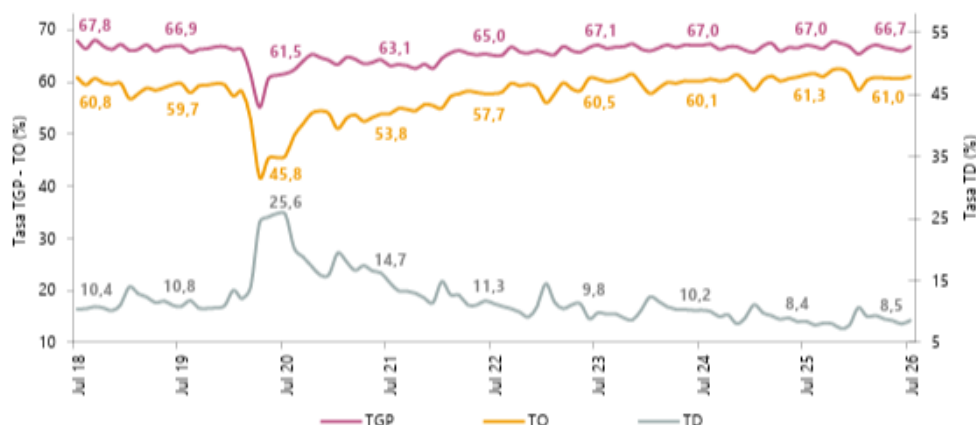
Web: www.contraloriabuenaventura.gov.co

Email: contraloria@contraloriabuenaventura.gov.co

Buenaventura-Valle-Colombia

Según el DANE, en **julio de 2026** la tasa de desocupación del total nacional fue de **8,1 %**, inferior en **0,7 puntos porcentuales** a la registrada en julio de 2025, cuando fue de 8,8 %. La tasa global de participación fue de **64,8 %** y la tasa de ocupación de **59,5 %**.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Julio (2018 - 2026)



En las 13 principales ciudades y áreas metropolitanas, la tasa de desocupación fue de **8,5 %** en julio de 2026.

El comportamiento del mercado laboral constituye un indicador del entorno económico general y de la capacidad de generación de ingresos de los hogares. Para la adquisición institucional de un vehículo, su incidencia es principalmente contextual, dado que el proceso corresponde a una compra pública y no a una adquisición de consumo de los hogares.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación

Como parte del análisis de las condiciones económicas y sociales del territorio en el cual se desarrolla el objeto contractual, resulta pertinente considerar el comportamiento del mercado laboral de Buenaventura frente a otras ciudades del país.

De acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, durante el período enero-diciembre de 2025, la tasa de desocupación de Buenaventura se ubicó en **23,9 %**, mientras que la tasa correspondiente al total nacional fue de **8,9 %**. En el mismo período, Buenaventura presentó una de las tasas de desocupación más elevadas entre las ciudades incluidas en el análisis del DANE.

El comportamiento del indicador se mantiene en niveles elevados durante los períodos móviles publicados en 2026. Para el período febrero de 2025 a enero de 2026, la tasa de desocupación de Buenaventura fue de **24,0 %**; para marzo de 2025 a febrero de 2026, fue de **24,5 %**, y para abril de 2025 a marzo de 2026 se ubicó en **23,9 %**.

Estos resultados permiten contextualizar las condiciones del mercado laboral local y evidencian diferencias significativas frente al comportamiento agregado nacional. Para efectos del presente Estudio del Sector, esta información constituye una variable de contexto económico y territorial que permite caracterizar las condiciones generales de Buenaventura.

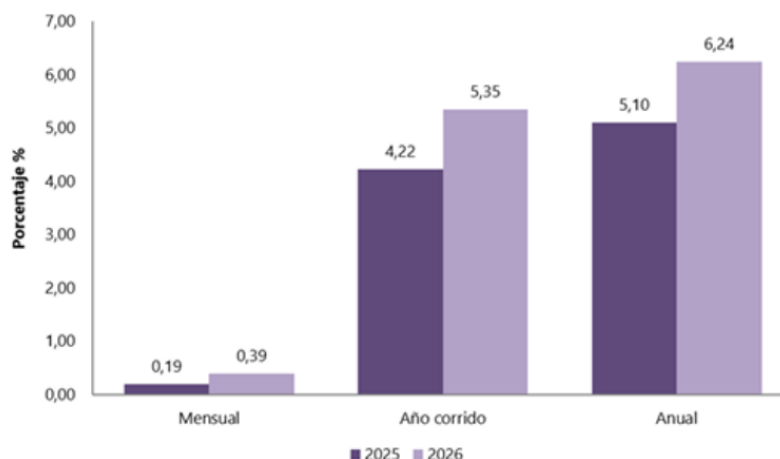
No obstante, debe precisarse que la tasa de desocupación no constituye por sí misma una variable determinante del precio del vehículo objeto de adquisición. Su utilidad dentro del presente análisis se relaciona principalmente con la caracterización del entorno socioeconómico en el cual desarrolla sus funciones la Contraloría Distrital de Buenaventura.

En consecuencia, para la determinación del presupuesto oficial y el análisis de las condiciones económicas del mercado automotor, esta variable deberá complementarse con indicadores directamente relacionados con el objeto contractual, tales como el comportamiento de los precios de los vehículos, la tasa de cambio, los costos de importación, la oferta y demanda del segmento automotor, la disponibilidad de los modelos y las cotizaciones obtenidas de potenciales proveedores.

Índice de Precios al Consumidor IPC

Agosto 2026

**Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2025 - 2026**



El DANE reportó que en **agosto de 2026** el IPC presentó una variación mensual de **0,39 %**, una variación año corrido de **5,35 %** y una variación anual de **6,24 %**. La inflación anual fue superior en **1,14 puntos porcentuales** a la registrada en agosto de 2025, cuando se ubicó en 5,10 %.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC

El IPC constituye una variable relevante para contextualizar la evolución general de los precios de la economía. En el caso de la adquisición del vehículo, puede incidir sobre los costos asociados a bienes y servicios complementarios, como transporte, mantenimiento, servicios técnicos y otros componentes de la cadena de comercialización. Sin embargo, para establecer el precio del vehículo resulta necesario considerar adicionalmente variables específicas del mercado automotor.

Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

Para el año 2026, el Gobierno Nacional fijó **transitoriamente** el Salario Mínimo Legal Mensual en **\$1.750.905**, mediante el Decreto 0159 del 19 de febrero de 2026, lo que representa un incremento del **23 % frente al salario mínimo de 2025**. El decreto señala expresamente que esta fijación tiene carácter transitorio mientras se resuelve el proceso judicial correspondiente.

Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente 2017-2026

AÑO	SMMLV	% VARIACIÓN ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2026	1.750.905	23%	0159 del 19 de febrero de 2026
2025	1.423.500	9,5%	1572 del 24 de diciembre de 2024
2024	1.300.000	12,07%	2292 del 29 de diciembre de 2023
2023	1.160.000	16,00%	2613 del 28 de diciembre de 2022
2022	1.000.000	10,07%	1724 del 15 de diciembre de 2021
2021	908.526	3,50%	1785 del 29 de diciembre de 2020
2020	877.803	6,00%	2360 del 26 de diciembre de 2019
2019	828.116	6,00%	2451 de 27 diciembre de 2018
2018	781.242	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2017	737.717	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016

El salario mínimo puede incidir en determinados costos asociados a la operación y mantenimiento del vehículo, particularmente aquellos relacionados con mano de obra, servicios de mantenimiento, reparación, transporte y servicios complementarios. Su efecto sobre el precio de adquisición del vehículo es indirecto y debe evitarse presentarlo como un factor determinante del valor comercial del automotor.

Tasa Representativa del Mercado – TRM

Miércoles 23 de Septiembre 2026	3,208.66 COP
Martes 22 de Septiembre 2026	3,192.53 COP
Lunes 21 de Septiembre 2026	3,192.92 COP
Domingo 20 de Septiembre 2026	3,192.92 COP
Sábado 19 de Septiembre 2026	3,192.92 COP
Viernes 18 de Septiembre 2026	3,151.73 COP
Jueves 17 de Septiembre 2026	3,128.46 COP
Miércoles 16 de Septiembre 2026	3,100.45 COP
Martes 15 de Septiembre 2026	3,109.30 COP
Lunes 14 de Septiembre 2026	3,072.27 COP

Al **22 de septiembre de 2026**, la TRM se ubicó en **\$3.192,53 por dólar estadounidense**. El Banco de la República explica que la TRM representa el valor en pesos colombianos por dólar y que es calculada y certificada diariamente por la Superintendencia Financiera con base en las operaciones cambiarias correspondientes.

Esta variable adquiere especial relevancia para el sector automotor colombiano debido a la participación de vehículos, partes, componentes y demás elementos de origen extranjero. Las variaciones de la tasa de cambio pueden incidir en los costos de importación y, consecuentemente, en los precios de comercialización de determinados vehículos.

El comportamiento reciente de las principales variables macroeconómicas permite contextualizar las condiciones en las cuales se desarrolla el mercado objeto del presente proceso de contratación. Durante el segundo trimestre de 2026, la economía colombiana presentó un crecimiento del 3,5 % frente al mismo período del año anterior, mientras que el agregado de actividades que comprende el comercio al por mayor y al por menor, la reparación de vehículos automotores y motocicletas, el transporte y almacenamiento, entre otras actividades, registró un crecimiento del 2,2 %.

Por su parte, el mercado laboral presentó una tasa de desocupación nacional de 8,1 % en julio de 2026, evidenciando una disminución de 0,7 puntos porcentuales frente al mismo mes de 2025.

Calle 2 No. 3-04 Edificio CAD Piso 7 Línea PBX (57) (602) 24 01042 – Atención Denuncias Ciudadanas (57) (602) 24 00009

Web: www.contraloriabuenaventura.gov.co

Email: contraloria@contraloriabuenaventura.gov.co

Buenaventura-Valle-Colombia

En materia de precios, el IPC registró en agosto de 2026 una variación anual de 6,24 % y una variación año corrido de 5,35 %, lo cual evidencia la persistencia de variaciones en el nivel general de precios de la economía.

Asimismo, la tasa de cambio constituye una variable relevante para el análisis del mercado automotor, considerando la participación de vehículos y componentes importados en la oferta nacional. A 22 de septiembre de 2026, la TRM se ubicó en \$3.192,53 por dólar estadounidense.

Finalmente, para 2026 se estableció transitoriamente un Salario Mínimo Legal Mensual de \$1.750.905, variable que puede incidir principalmente en los costos laborales relacionados con servicios de mantenimiento, reparación y actividades complementarias al uso del vehículo.

En conjunto, estas variables permiten caracterizar el entorno económico en el cual se desarrolla el mercado automotor; sin embargo, para la determinación del valor estimado de la adquisición, la Entidad deberá otorgar especial relevancia a las variables directamente relacionadas con el bien objeto de contratación, tales como la tasa de cambio, los precios observados en el mercado, las condiciones de oferta y demanda, la disponibilidad de los vehículos, las características técnicas, los costos de importación y las condiciones comerciales ofrecidas por los potenciales proveedores.

Aspectos técnicos

El análisis de los aspectos técnicos relacionados con el presente proceso de contratación tiene como finalidad identificar las características, condiciones y requerimientos que debe reunir el bien objeto de adquisición, de manera que este responda de forma adecuada a la necesidad institucional de la Contraloría Distrital de Buenaventura y contribuya al fortalecimiento de su componente de movilidad. En este sentido, la definición de las condiciones técnicas deberá atender criterios de funcionalidad, seguridad, desempeño, calidad, durabilidad, eficiencia y disponibilidad, procurando que los requisitos establecidos sean objetivos, verificables, proporcionales a la necesidad identificada y acordes con las condiciones existentes en el mercado nacional.

El bien requerido corresponde a un vehículo automotor nuevo, tipo camioneta/campero, de cinco (5) puertas y con sistema de tracción 4x4, destinado al desarrollo de las actividades institucionales de la Contraloría Distrital de Buenaventura. La adquisición busca disponer de un medio de transporte que permita atender los desplazamientos requeridos para el cumplimiento de las funciones de la Entidad, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, confiabilidad, comodidad y desempeño para los funcionarios y demás personas autorizadas para su utilización.

La selección de un vehículo tipo camioneta/campero responde a la necesidad de contar con un automotor destinado principalmente al transporte de personas, con características de desempeño y capacidad que permitan su utilización en diferentes condiciones de desplazamiento. La configuración de cinco (5) puertas favorece el acceso y descenso de los ocupantes y proporciona una distribución funcional del habitáculo para atender los desplazamientos institucionales. Asimismo, la condición de vehículo nuevo permite disponer de un automotor que no haya tenido uso previo y que sea entregado conforme a las condiciones de fabricación, homologación, seguridad y funcionamiento establecidas por el fabricante y la normativa colombiana aplicable.

Una de las características técnicas relevantes corresponde al sistema de **tracción 4x4**, mediante el cual la potencia generada por el motor puede ser transmitida a las cuatro ruedas, mejorando la capacidad de tracción del vehículo en determinadas condiciones de superficie. Esta característica resulta pertinente para el análisis de la necesidad institucional, en la medida en que la operación del vehículo puede involucrar desplazamientos por diferentes tipos de vías y superficies, incluyendo aquellas que puedan presentar condiciones de humedad, irregularidad, baja adherencia o dificultad de acceso. En consecuencia, la exigencia de tracción 4x4 deberá encontrarse sustentada en las condiciones reales de operación que debe atender la Entidad y deberá formularse de manera objetiva, funcional y verificable, permitiendo la participación de diferentes marcas y modelos que cumplan con el desempeño requerido.

Desde el punto de vista de la motorización y transmisión, el vehículo deberá contar con una configuración que permita desarrollar adecuadamente las actividades para las cuales será destinado. Para efectos del análisis del mercado se deberán considerar variables como el tipo de motor, tipo de combustible o sistema de propulsión, cilindraje, potencia, torque, sistema de alimentación, transmisión, número de velocidades y configuración de la tracción. Estas características deberán analizarse de manera integral, teniendo en cuenta que el desempeño de un vehículo no depende de un único parámetro, sino de la interacción entre sus diferentes componentes mecánicos y tecnológicos.

En relación con la capacidad del vehículo, deberán considerarse aspectos como el número de pasajeros, capacidad de carga, peso bruto vehicular, dimensiones, distancia entre ejes, altura libre al suelo y capacidad del espacio destinado al transporte de elementos. Estas características deberán guardar correspondencia con las necesidades de movilidad de la Contraloría Distrital de Buenaventura y con las condiciones de operación previstas, de manera que el vehículo cuente con capacidad suficiente para atender los desplazamientos institucionales sin incorporar requisitos que resulten innecesarios o desproporcionados.

La seguridad constituye un elemento fundamental dentro de la adquisición, teniendo en cuenta que el vehículo será utilizado para el transporte de funcionarios y demás personas autorizadas por la Entidad. Por esta razón, el análisis técnico deberá considerar la existencia de sistemas de seguridad activa y pasiva, tales como sistema antibloqueo de frenos, control electrónico de estabilidad, control de tracción, sistemas de asistencia al frenado, asistente de arranque en pendiente, cinturones de seguridad, airbags, apoyacabezas y demás elementos de protección que se encuentren disponibles y sean aplicables al segmento de vehículos objeto del proceso. La definición de estos requisitos deberá considerar la normativa vigente y las condiciones técnicas existentes en el mercado.

De igual manera, deberán analizarse los elementos de equipamiento y tecnología que contribuyan a la adecuada operación del vehículo, tales como aire acondicionado, sistema de información y entretenimiento, conectividad, sistema de audio, vidrios y espejos eléctricos, cierre centralizado, cámara de reversa, sensores de parqueo, sistemas de iluminación, control de velocidad y demás elementos de asistencia a la conducción, según las necesidades de la Entidad y las características disponibles en el mercado. La incorporación de estos elementos deberá responder a criterios de funcionalidad y seguridad, evitando establecer requisitos que no guarden relación con la necesidad institucional.

Las condiciones de operación constituyen otro elemento relevante para la definición de las características técnicas. En este sentido, deberán considerarse las condiciones climáticas, las características de las vías, los desplazamientos urbanos y aquellos que eventualmente requieran acceder a sectores con condiciones diferentes de movilidad, así como la frecuencia de utilización, las distancias de desplazamiento y las condiciones de seguridad requeridas para los

ocupantes. Estas variables permitirán establecer requisitos técnicos coherentes con las necesidades de la Entidad y con las características del territorio en el cual se desarrollarán sus actividades.

De manera complementaria, deberán analizarse las condiciones de garantía y servicio posventa ofrecidas por los fabricantes, importadores, concesionarios o proveedores. Para tal efecto, se deberán considerar aspectos como el período de garantía, cobertura, condiciones para hacerla efectiva, red de talleres autorizados, disponibilidad de asistencia técnica, suministro de repuestos y condiciones de mantenimiento. La existencia de una adecuada red de servicio posventa constituye un factor relevante para garantizar la continuidad operativa del vehículo y facilitar la atención de eventuales fallas o requerimientos de mantenimiento durante su vida útil.

La disponibilidad de repuestos y servicios de mantenimiento también constituye una variable técnica y comercial relevante, toda vez que el vehículo estará destinado al servicio institucional. La posibilidad de acceder oportunamente a repuestos, componentes y servicios técnicos permite reducir los periodos de inmovilización y contribuir a la continuidad de las actividades para las cuales se requiere el automotor. Por ello, dentro del análisis del mercado deberán identificarse las condiciones de atención posventa y la cobertura de los proveedores que comercialicen los vehículos objeto de análisis.

En materia ambiental, el vehículo deberá cumplir las disposiciones legales y reglamentarias vigentes aplicables a los vehículos automotores nuevos comercializados en Colombia, particularmente aquellas relacionadas con emisiones contaminantes, condiciones de funcionamiento y requisitos para su comercialización, matrícula y circulación. Cuando resulte técnica y económicamente viable, podrán considerarse características orientadas a una operación eficiente y a la reducción de impactos ambientales, siempre que su incorporación se encuentre debidamente sustentada y no genere restricciones injustificadas a la participación de potenciales oferentes.

Igualmente, el vehículo deberá cumplir con las condiciones de homologación, identificación, seguridad, documentación y demás requisitos exigibles para su comercialización, matrícula y circulación en Colombia. Su entrega deberá comprender los documentos, elementos y accesorios que se establezcan en los documentos del proceso, así como las condiciones necesarias para su adecuada puesta en servicio. En este sentido, durante el estudio de mercado deberá verificarse la disponibilidad de los vehículos, los tiempos estimados de entrega y, cuando corresponda, los procesos asociados a importación, nacionalización, alistamiento y matrícula.

La definición de las especificaciones técnicas deberá realizarse a partir de la articulación entre la necesidad institucional, las condiciones de operación y la información obtenida mediante el análisis de la oferta existente en el mercado. Para ello, se deberán considerar criterios de funcionalidad, seguridad, desempeño, calidad, durabilidad, disponibilidad, pluralidad de oferentes, proporcionalidad y verificabilidad. Cada requisito técnico deberá poder ser comprobado objetivamente mediante fichas técnicas, certificaciones, documentos expedidos por el fabricante o importador y demás medios de prueba que se establezcan en el proceso.

En particular, las especificaciones técnicas no deberán estar orientadas a una marca, referencia o modelo específico, sino que deberán formularse mediante características objetivas y funcionales que permitan identificar diferentes alternativas disponibles en el mercado que puedan satisfacer la necesidad de la Entidad. Para tal efecto, será necesario contrastar las condiciones técnicas inicialmente identificadas con la oferta existente, verificando la existencia de pluralidad de vehículos y proveedores que puedan cumplir con los requerimientos establecidos.

Aspectos regulatorios

El proceso de contratación objeto del presente Estudio del Sector se encuentra sometido al régimen jurídico de la contratación estatal y a las disposiciones especiales aplicables a la adquisición, comercialización, matrícula, circulación y operación de vehículos automotores en Colombia. En consecuencia, la estructuración del proceso deberá observar las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que resulten aplicables, así como los principios de transparencia, economía, responsabilidad, planeación, selección objetiva, publicidad y demás principios que rigen la actividad contractual de las entidades estatales.

Al presente proceso de selección le son aplicables los siguientes aspectos regulatorios:

Norma	Tema	Aplicación al proceso
Constitución Política	Principios de función administrativa y contratación	Transparencia, economía, igualdad, publicidad y selección objetiva
Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación	Régimen general del contrato
Ley 1150 de 2007	Modalidades de selección	Selección abreviada para bienes de características técnicas uniformes
Decreto 1082 de 2015	Reglamentación contratación estatal	Ficha técnica y procedimiento de subasta inversa
Ley 769 de 2002	Código Nacional de Tránsito	Requisitos de tránsito y circulación
Resolución 20223040045295 de 2022	Resolución Única de Tránsito	Matrícula, revisión técnico-mecánica y demás aspectos de tránsito
Normativa SOAT vigente	Seguro obligatorio	Requisito para circulación
Normativa ambiental vigente	Emisiones contaminantes	Cumplimiento ambiental del vehículo
Ley 1474 de 2011	Estatuto Anticorrupción	Transparencia y responsabilidad en la gestión contractual

Acuerdos comerciales

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales deben adelantar sus Procesos de Contratación de acuerdo con lo previsto en los Acuerdos Comerciales cuando estos resulten aplicables. Para determinar su aplicación, se deben considerar, entre otros aspectos, la entidad estatal cubierta, el objeto y alcance del acuerdo, el valor estimado del proceso frente a los umbrales establecidos y las excepciones previstas en cada instrumento internacional.

Colombia Compra Eficiente dispone del **Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación**, actualmente en su versión M-MACPC-14, como herramienta orientadora para identificar los acuerdos aplicables, las entidades cubiertas, los umbrales y las excepciones correspondientes. No obstante, la determinación definitiva de aplicabilidad corresponde a la entidad estatal, quien debe verificar las disposiciones contenidas en cada acuerdo comercial y sus respectivos anexos.

Acuerdos comerciales		Vigente	Entidad Estatal nivel Municipal cubierta	Valor del Proceso de Contratación Superior al umbral del Acuerdo Comercial	Valor aplicable al Proceso de Contratación	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	Bienes y Servicios \$ 1.091.804.264	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	Bienes y Servicios \$ 1.091.804.264	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	Bienes y Servicios \$ 1.091.804.264	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	Bienes y Servicios \$ 1.940.398.620	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	Bienes y Servicios \$ 1.131.227.573	NO	NO	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	NO	Límite Inferior a la menor cuantía	SI	SI	SI
Unión Europea Aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	Bienes y Servicios \$ 1.091.059.175	NO	NO	NO

Acuerdos Marco de Precios

En el marco de la planeación del presente proceso de contratación, la entidad realizó previamente la gestión correspondiente a través del **Acuerdo Marco de Precios** disponible para la adquisición de vehículos, con el propósito de atender la necesidad institucional relacionada con el fortalecimiento del componente de movilidad de la Contraloría Distrital de Buenaventura.

Vehículos III

CCE-163-III-AMP-2020

Desde 27/07/2020 hasta 27/11/2026

→ Iniciar proceso o simulación

Fecha máxima para colocar órdenes de compra / Fecha Fin AMP 27/11/2026	Fecha máxima para ejecutar órdenes de compra 27/05/2027
--	---



Como parte de la planeación orientada a satisfacer la necesidad institucional identificada, la **Contraloría Distrital de Buenaventura** agotó previamente el mecanismo de adquisición disponible a través de los **Instrumentos de Agregación de Demanda de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente**, procurando atender el requerimiento mediante el respectivo **Acuerdo Marco de Precios**.

En desarrollo de dicha gestión, la entidad adelantó **dos (2) procedimientos de adquisición a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC)**, identificados con los **Radicados Nos. 202802 y 216106**, los cuales fueron declarados desiertos de manera sucesiva, debido a la **ausencia de ofertas por parte de los proveedores habilitados en el catálogo correspondiente**.

Lo anterior evidencia que la entidad realizó previamente las actuaciones necesarias para procurar la adquisición del vehículo mediante el instrumento de agregación de demanda disponible, sin que fuera posible concretar la compra requerida. En consecuencia, la necesidad institucional que originó la adquisición **permanece vigente e insatisfecha**, haciendo necesario adoptar una estrategia de contratación que permita atenderla de manera oportuna y bajo condiciones de competencia.

Ante este antecedente, y previa verificación de las condiciones jurídicas que determinan la procedencia de la modalidad de selección, la entidad considera pertinente adelantar el proceso mediante **Selección Abreviada por Subasta Inversa**, mecanismo que permite promover la concurrencia de potenciales proveedores y la competencia económica mediante la presentación de **lances sucesivos a la baja**, siempre que los bienes objeto del proceso correspondan a bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización y se cumplan los demás requisitos establecidos en el régimen de contratación estatal.

La utilización de este mecanismo busca generar condiciones de mayor concurrencia y competencia económica, permitiendo que los oferentes que cumplan las condiciones habilitantes y las especificaciones técnicas mínimas compitan mediante la reducción sucesiva de sus ofertas económicas, con observancia de los principios de transparencia, economía, selección objetiva y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

Por tanto, los antecedentes registrados en los **Radicados Nos. 202802 y 216106** constituyen un elemento relevante dentro del análisis de la demanda y de la estrategia de abastecimiento adoptada por la entidad, en tanto evidencian que la necesidad de adquirir el vehículo fue previamente gestionada mediante el instrumento de agregación de demanda correspondiente, pero no pudo ser satisfecha por ausencia de ofertas, razón por la cual se requiere adelantar un nuevo procedimiento de selección, previa observancia de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Análisis de la Demanda

El análisis de la demanda tiene como propósito identificar el comportamiento de las entidades públicas frente a la adquisición de vehículos automotores destinados al desarrollo de sus funciones institucionales, así como establecer los mecanismos de contratación utilizados, las condiciones de adquisición y los factores que inciden en la atención de este tipo de necesidades.

Para el presente proceso, la demanda se encuentra determinada por la necesidad de la **Contraloría Distrital de Buenaventura** de fortalecer su capacidad de movilidad institucional mediante la adquisición de un vehículo tipo camioneta/campero de tracción 4x4 y cinco (5) puertas, destinado a apoyar el desplazamiento del personal y el desarrollo de las actividades propias de la entidad, particularmente aquellas que requieren movilidad dentro del territorio de su jurisdicción.

La necesidad identificada no corresponde a una adquisición eventual o ajena a las funciones de la entidad, sino a un requerimiento institucional previamente identificado y respecto del cual la Contraloría Distrital de Buenaventura ha adelantado actuaciones de planeación y contratación.

Antecedentes de la demanda institucional

Como parte de la gestión adelantada para atender la necesidad, la entidad recurrió inicialmente al **Acuerdo Marco de Precios** como mecanismo de adquisición, adelantando en **dos (2) oportunidades** los procedimientos correspondientes para procurar la adquisición del vehículo requerido.

Sin embargo, los dos intentos realizados a través del Acuerdo Marco de Precios no permitieron concretar la adquisición, por lo cual la necesidad institucional permaneció insatisfecha.

Este antecedente resulta relevante para el análisis de la demanda, toda vez que evidencia que la entidad ya realizó una gestión efectiva para satisfacer el requerimiento mediante un instrumento de compra pública disponible, sin que ello permitiera materializar la adquisición. Por consiguiente, la necesidad que sustenta el presente proceso permanece vigente y requiere ser atendida mediante un mecanismo que permita ampliar las posibilidades de concurrencia de proveedores y obtener una oferta que satisfaga las condiciones técnicas y económicas requeridas por la entidad.

En este sentido, la decisión de adelantar un nuevo proceso mediante **Selección Abreviada por Subasta Inversa** responde a la necesidad de buscar una alternativa de contratación que permita atender oportunamente el requerimiento, una vez verificada la procedencia jurídica de esta modalidad y la existencia de bienes con características técnicas uniformes y de común utilización en el mercado.

Comportamiento de la demanda de las entidades públicas

Calle 2 No. 3-04 Edificio CAD Piso 7 Línea PBX (57) (602) 24 01042 – Atención Denuncias Ciudadanas (57) (602) 24 00009

Web: www.contraloriabuenaventura.gov.co

Email: contraloria@contraloriabuenaventura.gov.co

Buenaventura-Valle-Colombia

La adquisición de vehículos automotores por parte de entidades públicas constituye una necesidad asociada al cumplimiento de funciones administrativas, operativas, misionales, de inspección, vigilancia, control, seguridad, atención territorial y desplazamiento de funcionarios.

En el sector público, la adquisición de vehículos puede realizarse mediante diferentes mecanismos, dependiendo de las características del bien, el valor del proceso, la existencia de instrumentos de agregación de demanda y las condiciones particulares de cada entidad. Entre los mecanismos que pueden encontrarse se encuentran los Acuerdos Marco de Precios, la selección abreviada por subasta inversa y, cuando corresponda de acuerdo con las características del proceso, otras modalidades previstas en el régimen de contratación estatal.

La demanda institucional se concentra principalmente en vehículos nuevos, con respaldo de garantía, disponibilidad de mantenimiento y repuestos, condiciones de seguridad, especificaciones técnicas compatibles con las necesidades de desplazamiento y condiciones de operación acordes con las características geográficas y de infraestructura vial de la jurisdicción.

Para el presente caso, la condición de **tracción 4x4** adquiere relevancia debido a que el vehículo estará destinado a actividades institucionales que pueden requerir desplazamientos por diferentes condiciones de terreno y vías, razón por la cual la característica técnica solicitada se encuentra asociada a la funcionalidad requerida y no a una marca o modelo determinado.

Comportamiento de las adquisiciones de otras entidades públicas

Para efectos del estudio de la demanda, resulta pertinente revisar procesos de contratación adelantados por otras entidades estatales para la adquisición de vehículos con características similares, particularmente vehículos nuevos tipo camioneta o campero, cinco puertas y sistema de tracción 4x4.

Procesos de contratación analizados de otras Entidades Estatales

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
SASIP-007-2026	ALCALDIA MUNICIPAL DE IPIALES	ADQUISICIÓN DE UNA (1) CAMIONETA CABINA CERRADA 4X2 O 4X4 CON CARROCERÍA ESPECIALIZADA PARA EL TRASLADO SEGURO DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) CON DESTINO A LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE IPIALES (NARIÑO) EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO	\$209.200.000	Selección abreviada subasta inversa	M&O DISTRIBUCIONE S Y TECNOLOGIA S.A.S.	26 (Días)

Calle 2 No. 3-04 Edificio CAD Piso 7 Línea PBX (57) (602) 24 01042 – Atención Denuncias Ciudadanas (57) (602) 24 00009

Web: www.contraloriabuenaventura.gov.co

Email: contraloria@contraloriabuenaventura.gov.co

Buenaventura-Valle-Colombia

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
		INTERADMINISTRATIVO 047 DE 2025				
SI-005-2026	MUNICIPIO DE MANIZALES	COMPRA DE UN (01) VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4x4 DIESEL	\$364.305.168	Selección abreviada subasta inversa	VEHICALDAS S.A	6 (Meses)
INFI SI-002-2026	INFICALDAS	ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 PARA RENOVACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ENTIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS LABORES MISIONES DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS INFICALDAS.	\$371.900.000	Selección abreviada subasta inversa	AUTOMOTORA DE OCCIDENTE	7 (Meses)
SA-SIP-005-2025	MUNICIPIO DE PALERMO HUILA	COMPRA DE CAMIONETA PICKUP 4X4 EUROVIT MODELO 2025 EN ADELANTE PARA POLICIA NACIONAL Y MOTOCICLETAS CONFORME A LAS FICHA TECNICA DE LA POLICIA NACIONAL, INCLUYE COSTO SOAT, MATRICULA Y TRASLADO A LA CIUDAD DE ENTREGA, DEMARCACION AVISO ENSAMBLES INSTITUCIONALES DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA - MUNICIPIO DE PALERMO - DEPARTAMENTO DEL HUILA	\$520.000.000	Selección abreviada subasta inversa	SUPER COCHES	3 (Meses)

Fuente: SECOP II procesos de Contratación

Análisis de los Procesos de Contratación identificados

Calle 2 No. 3-04 Edificio CAD Piso 7 Línea PBX (57) (602) 24 01042 – Atención Denuncias Ciudadanas (57) (602) 24 00009

Web: www.contraloriabuenaventura.gov.co

Email: contraloria@contraloriabuenaventura.gov.co

Buenaventura-Valle-Colombia

A partir de los cuatro (4) procesos contractuales referenciados, se procede a analizar la información recopilada con el propósito de identificar las principales características y condiciones bajo las cuales se han desarrollado procesos de contratación relacionados con el objeto del presente proceso, tales como la modalidad de selección, plazo de ejecución, valor contractual, forma de pago, experiencia exigida, clasificación UNSPSC, garantías y criterios de evaluación, entre otros aspectos relevantes.

a) Modalidad de contratación

De la revisión de los procesos de contratación consultados para la adquisición de vehículos por parte de entidades públicas, se evidencia que la modalidad utilizada de manera recurrente corresponde a la **Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica**, particularmente cuando el objeto contractual corresponde a la adquisición de bienes cuyas características técnicas pueden ser definidas de manera objetiva, uniforme y verificable.

b) Plazo del contrato

En los procesos de contratación analizados se observa que el plazo de ejecución se establece principalmente atendiendo al tiempo requerido para la disponibilidad, alistamiento, matrícula, entrega y puesta a disposición de la entidad del vehículo objeto de adquisición.

Los antecedentes presentan diferentes plazos de ejecución. En el proceso adelantado por la Alcaldía Municipal de Palermo se estableció un plazo de quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Por su parte, en otros procesos consultados se establecieron plazos superiores, asociados a las condiciones particulares de entrega, adecuación y disponibilidad de los vehículos.

La diversidad de plazos identificada permite establecer que no existe un término único en el mercado institucional, sino que este depende de las características del vehículo requerido, de su disponibilidad en inventario, de los procesos de matrícula y documentación, de las adecuaciones que eventualmente deban realizarse y de las condiciones de entrega pactadas.

c) Presupuesto oficial

Como parte del análisis de la demanda se revisaron procesos adelantados por diferentes entidades públicas para la adquisición de vehículos, encontrando presupuestos oficiales que presentan diferencias de acuerdo con las características técnicas y funcionales de cada vehículo, así como con los elementos y servicios adicionales incluidos en el objeto contractual.

Entre los antecedentes consultados se identificaron, entre otros, procesos con presupuestos oficiales de aproximadamente **\$209.200.000, \$360.139.908, \$372.099.341 y \$521.000.000**, evidenciándose una amplitud en los valores de adquisición. Esta diferencia se encuentra asociada, entre otros factores, al tipo de vehículo, sistema de tracción, motorización, nivel de equipamiento, elementos de seguridad, garantía, mantenimiento, matrícula, SOAT, transporte y, especialmente, a las adecuaciones especiales requeridas en determinados procesos.

En el proceso de la Alcaldía Municipal de Palermo, por ejemplo, el presupuesto contempló la adquisición de vehículos y motocicletas, incluyendo elementos y condiciones particulares asociadas al uso por parte de la Fuerza Pública, mientras que en el proceso destinado al INPEC se incorporaron adecuaciones y componentes especializados.

Calle 2 No. 3-04 Edificio CAD Piso 7 Línea PBX (57) (602) 24 01042 – Atención Denuncias Ciudadanas (57) (602) 24 00009

Web: www.contraloriabuenaventura.gov.co

Email: contraloria@contraloriabuenaventura.gov.co

Buenaventura-Valle-Colombia

En consecuencia, los valores de los procesos consultados constituyen **referentes de mercado y no precios directamente trasladables al presente proceso**, dado que las condiciones técnicas y funcionales de cada adquisición son diferentes. Para la determinación del presupuesto oficial de la Contraloría Distrital de Buenaventura deberá considerarse la configuración específica del vehículo requerido, incluyendo los costos de adquisición, impuestos, matrícula, SOAT, transporte, alistamiento, garantía y demás conceptos que resulten aplicables.

d) Condiciones de pago

De la revisión de los procesos de contratación consultados se identifica como práctica recurrente el establecimiento de un **pago contra entrega del vehículo y previo recibo a satisfacción por parte de la entidad contratante**.

En los antecedentes revisados, las condiciones de pago se encuentran sujetas a la presentación de la factura o documento equivalente, la acreditación del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social y parafiscales cuando corresponda, la certificación del supervisor y la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en los documentos del proceso.

Asimismo, se evidencia que en los procesos consultados no se establece, como regla general, el otorgamiento de anticipos para la adquisición de los vehículos, sino que el pago se produce una vez se verifica la entrega efectiva del bien y el cumplimiento de las condiciones contractuales.

Esta práctica constituye un referente para el presente proceso, considerando la naturaleza del objeto contractual. En consecuencia, podrá establecerse un **pago único contra entrega y recibo a satisfacción del vehículo**, previa verificación por parte del supervisor del cumplimiento integral de las especificaciones técnicas, documentación, matrícula, SOAT, garantías y demás obligaciones a cargo del contratista.

e) Experiencia exigida al proveedor

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

CRITERIO DIFERENCIAL	CANTIDAD	Objeto, alcance y/o actividades	Códigos UNSPSC	CUANTÍA
NO MIPYME	Máximo dos (2) contratos debidamente terminados.	COMPRAVENTA DE VEHÍCULOS	La experiencia de la proponente contenida en el RUP deberá corresponder a todos los códigos siguientes: 25101500.	Igual o mayor al 100% del presupuesto oficial.
MIPYME y EMPRESAS Y PERSONAS DE DISCAPACIDAD CON	Máximo seis (6) contratos debidamente terminados.			

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

El proponente deberá allegar copia de las certificaciones o contratos y acta de terminación de los mismos expedidos por la entidad pública o privada contratante.

Calle 2 No. 3-04 Edificio CAD Piso 7 Línea PBX (57) (602) 24 01042 – Atención Denuncias Ciudadanas (57) (602) 24 00009

Web: www.contraloriabuenaventura.gov.co

Email: contraloria@contraloriabuenaventura.gov.co

Buenaventura-Valle-Colombia

Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.

Adicionalmente, el oferente debe presentar el certificado contenido en el pliego de condiciones suscrito por su representante legal y su revisor fiscal acompañado de los soportes (certificación suscrita por el representante autorizado del cliente del proponente). Si la persona jurídica del Oferente no está obligada a tener revisor fiscal, el formato debe estar suscrito por el representante legal y el contador. Tratándose de personas naturales por este mismo.

En caso de ofertas plurales, la experiencia será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan.

Si el contrato aportado para acreditar la experiencia se ejecutó bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a considerar será igual al total facturado multiplicado por el porcentaje de participación que tuvo el integrante que la pretenda hacer valer.

El Proponente que haya ejecutado los contratos como miembro de un Consorcio, Unión Temporal, Sociedad de objeto único, Empresa Unipersonal o Sociedades en general, debe tomar para estos efectos, solo el porcentaje del valor del contrato que él ejecutó.

En el caso que el Proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos o el porcentaje de los mismos, que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del Contador Público o del Revisor Fiscal (si la persona jurídica tiene Revisor Fiscal) que así lo acredite.

Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia.

Si los contratos soporte no cumplen cualquiera de los requisitos anteriores NO SERÁN tenidos en cuenta para la evaluación.

f) Códigos UNSPSC

En los procesos de contratación consultados se identificó el uso de códigos de clasificación UNSPSC relacionados principalmente con la adquisición de vehículos de pasajeros y, en aquellos procesos que incorporan componentes o adecuaciones especiales, con códigos adicionales asociados a dichas características.

Entre los códigos identificados se encuentra el **25101500 – Vehículos de pasajeros**, utilizado, entre otros, en los procesos de Palermo e INFICALDAS. En el proceso de Palermo también se identifica el código **25101503 – Vehículos de pasajeros**, mientras que otros antecedentes incorporan códigos adicionales relacionados con componentes o vehículos de características especiales.

En el caso del proceso destinado al INPEC se identificaron varios códigos UNSPSC, debido a que el objeto contractual comprendía no solamente el suministro del vehículo, sino también adecuaciones y elementos especializados relacionados con su utilización institucional.

El análisis de los antecedentes permite concluir que la clasificación UNSPSC debe corresponder al objeto efectivamente contratado y a los bienes que conforman la adquisición. Por lo tanto, para el presente proceso deberán seleccionarse los códigos que representen de manera adecuada la adquisición de la camioneta/campero 4x4 de cinco (5) puertas requerida por la Contraloría Distrital de Buenaventura, evitando incorporar códigos correspondientes a componentes o bienes que no hagan parte del objeto contractual.

g) Garantías exigidas

Los procesos de contratación analizados contemplan garantías destinadas principalmente a amparar la seriedad de la oferta, el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la calidad de los bienes suministrados.

Proceso / Entidad	Garantía de seriedad de la oferta	Garantía de cumplimiento	Garantía de calidad de los bienes	Garantías adicionales / obligaciones
Municipio de Palermo – SASIP-005-2025	10% del presupuesto oficial. Vigencia desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento; se estiman 90 días desde el cierre .	10% del valor del contrato. Vigencia igual al plazo de ejecución + 4 meses .	20% del valor del contrato. Vigencia igual al plazo contractual + 1 año .	Se exige garantía sobre vehículo, motocicletas, adecuaciones y accesorios.
INFICALDAS – INFI SI-002-2026	10% del presupuesto oficial.	20% del valor del contrato, con vigencia hasta la terminación del contrato + 24 meses .	20% del valor del contrato, con vigencia hasta la terminación del contrato + 24 meses .	Garantía técnica del vehículo por 3 años ; mantenimiento preventivo mínimo de 1 año o 30.000 km y disponibilidad de repuestos por 10 años . El proceso corresponde a la adquisición de una camioneta 4x4 y fue adelantado mediante subasta inversa. (Colombia Licit)
Alcaldía de Manizales – SI-005-2026	10% del presupuesto oficial, con vigencia de 3 meses contados desde el cierre del proceso.	20% del valor del contrato, por el plazo de ejecución + 4 meses .	20% del valor del contrato, por el plazo contractual + 1 año .	Se establecen además condiciones de garantía técnica asociadas al vehículo.
Municipio de Ipiales – SASIP-007-2026	10% del valor total del contrato/presupuesto oficial, con vigencia no inferior a 4 meses desde el cierre .	10% del valor del contrato, por el plazo contractual + 4 meses .	10% del valor del contrato, por el plazo contractual + 12 meses .	Garantía técnica mínima de 3 años sin límite de kilometraje ; mantenimiento preventivo gratuito por 3 años y suministro de repuestos por 10 años .

h) Criterios de evaluación establecidos en los procesos consultados

El análisis de los procesos de contratación consultados permite identificar una estructura de evaluación común para la adquisición de vehículos mediante Selección Abreviada por Subasta Inversa. En términos generales, los aspectos relacionados con la capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera, capacidad organizacional y cumplimiento de las especificaciones técnicas se establecen como **requisitos habilitantes**, cuya verificación se realiza bajo el criterio de cumplimiento o no cumplimiento.

Una vez determinados los proponentes habilitados, la competencia económica se desarrolla mediante el mecanismo de **subasta inversa electrónica**, en el cual los oferentes presentan lances sucesivos a la baja. En el proceso de la Alcaldía Municipal de Palermo se establece expresamente que, una vez habilitados los proponentes, el contrato será adjudicado al oferente que presente el lance más bajo dentro de la subasta inversa electrónica.

De igual manera, dicho proceso señala que los bienes objeto de adquisición son estandarizados y pueden ser ofrecidos en condiciones de igualdad, razón por la cual el precio constituye el factor de selección dentro de la subasta.

Por lo anterior, los antecedentes analizados muestran que, para este tipo de adquisición, la evaluación se estructura diferenciando claramente entre **requisitos habilitantes**, destinados a verificar la capacidad del oferente y el cumplimiento de las condiciones mínimas, y el **factor económico**, que se desarrolla mediante la competencia de precios propia de la subasta inversa.

i) Indicadores financieros y organizacionales exigidos

Como parte del análisis de los requisitos habilitantes establecidos en procesos de contratación consultados para la adquisición de vehículos, se revisaron los indicadores de capacidad financiera y organizacional exigidos a los proponentes. Los resultados se presentan a continuación:

Indicador	Fórmula	Palermo – Vehículos Policía	Ipiales – Camioneta INPEC	Observación para el análisis
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	$\geq 1,73$	≥ 40	Mide la capacidad del proponente para atender sus obligaciones de corto plazo.
Índice de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	$\leq 0,60$	$\leq 0,02$	Mide el nivel de participación de terceros en la financiación de los activos del proponente.
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	$\geq 1,96$ veces o indeterminado	≥ 10 o indeterminado	Evalúa la capacidad para atender los gastos financieros con la utilidad operacional.
Rentabilidad del patrimonio (ROE)	Utilidad Operacional / Patrimonio	$\geq 0,22$	$\geq 0,63$	Mide la capacidad de generar utilidad operacional respecto del patrimonio.
Rentabilidad del activo (ROA)	Utilidad Operacional / Activo Total	$\geq 0,10$	$\geq 0,63$	Mide la capacidad de generar utilidad operacional a partir de los activos.
Capital de trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	No se identifica como indicador independiente	No se establece como indicador independiente	Su exigencia debe analizarse de acuerdo con el

Calle 2 No. 3-04 Edificio CAD Piso 7 Línea PBX (57) (602) 24 01042 – Atención Denuncias Ciudadanas (57) (602) 24 00009

Web: www.contraloriabuenaventura.gov.co

Email: contraloria@contraloriabuenaventura.gov.co

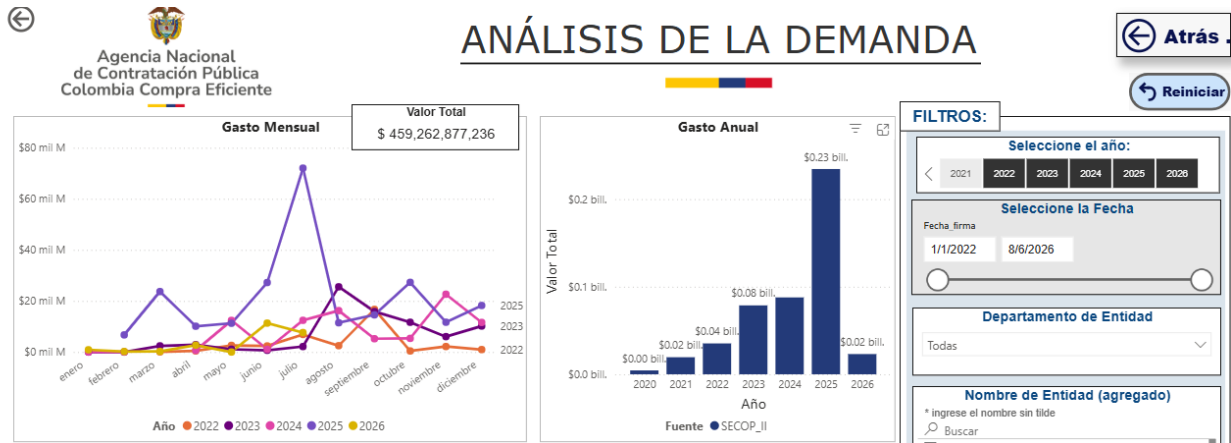
Buenaventura-Valle-Colombia

Indicador	Fórmula	Palermo – Vehículos Policía	Ipiales – Camioneta	Observación para el análisis
		exigido en el cuadro de requisitos consultado	en el apartado	presupuesto, plazo y condiciones de ejecución del contrato.

Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE

El Modelo abastecimiento estratégico es un proceso de compra que conecta la recopilación de datos, el análisis de gastos, la investigación de mercado, la negociación y la contratación. Se detiene antes de la compra real y el pago de mercancías y servicios.

Haciendo uso del modelo de abastecimiento estratégico del Colombia Compra Eficiente se utilizó la herramienta Análisis de la Demanda donde se consultó el código UNSPSC 25101500 - Vehículos de pasajeros, teniendo como filtros para la consulta la fecha de contratación de 1/1/2022 al 8/6/2026, la plataforma SECOP II y la modalidad de contratación competitiva, arrojando los resultados que se presentan en la siguiente captura de pantalla:

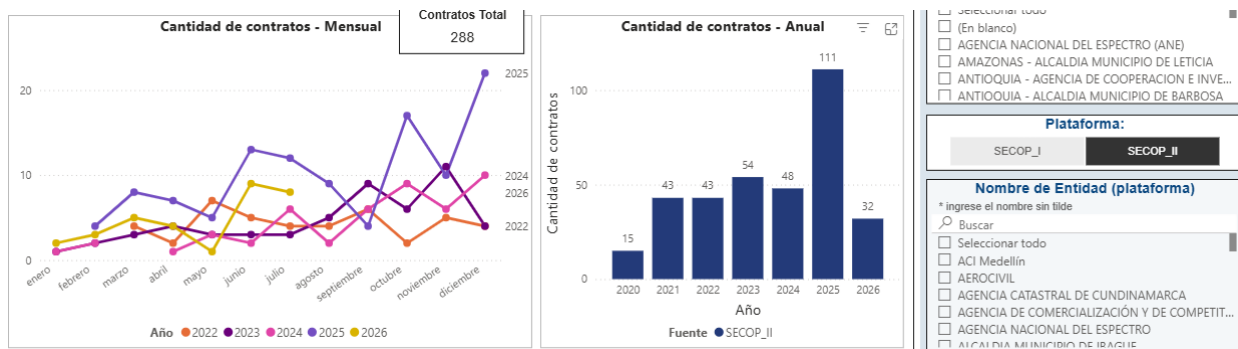


a) Comportamiento del valor de contratación

De acuerdo con la información obtenida mediante el Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE de Colombia Compra Eficiente, para el código UNSPSC 25101500 – Vehículos de pasajeros, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 8 de junio de 2026 se registra un valor total estimado de contratación de **\$459.262.877.236**.

El comportamiento mensual evidencia variaciones en los valores contratados durante los diferentes períodos, observándose incrementos importantes en determinados meses, particularmente durante 2025. En términos anuales, el mayor valor de contratación se concentra en el año **2025**, con un valor aproximado de **\$230.000 millones**, seguido por los años 2023 y 2024. Para 2026, la información corresponde únicamente al período comprendido hasta el 8 de junio, por lo que sus resultados no son comparables directamente con años completos.

Lo anterior evidencia que la adquisición de vehículos de pasajeros constituye una categoría con una demanda significativa dentro de la contratación pública registrada en SECOP II y presenta un comportamiento variable de acuerdo con las necesidades de las diferentes entidades estatales.

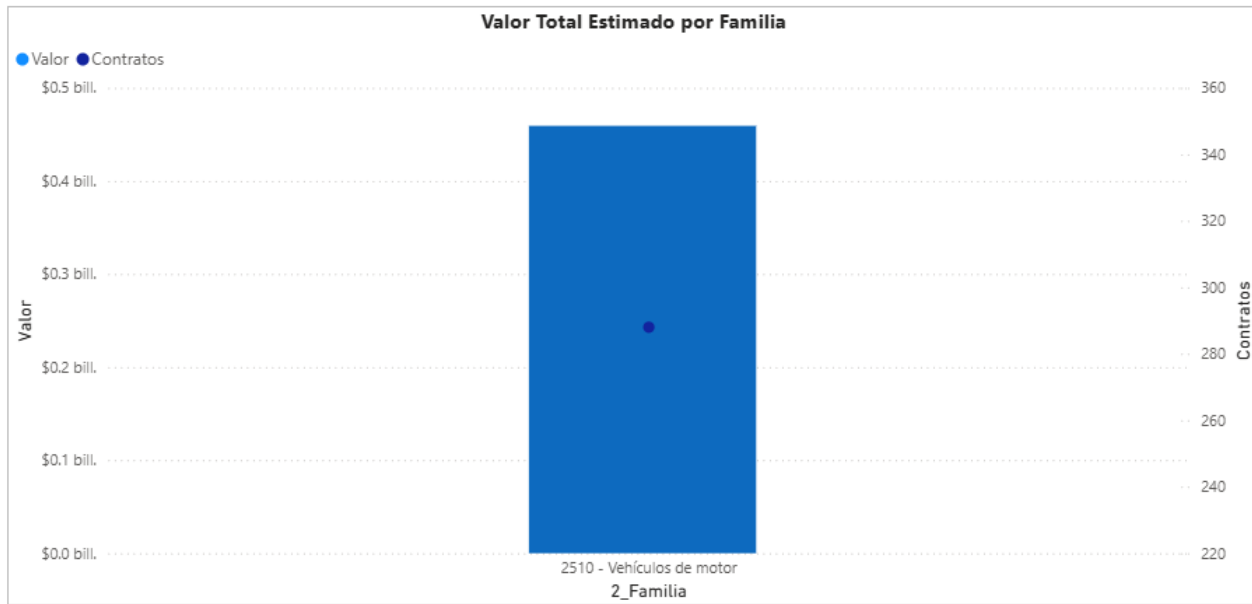


b) Comportamiento de la cantidad de contratos

La consulta realizada registra un total de **288 contratos** asociados al código UNSPSC 25101500 – Vehículos de pasajeros durante el período analizado.

El comportamiento anual muestra una tendencia creciente en el número de contratos hasta alcanzar su mayor nivel en **2025, con 111 contratos**, mientras que para 2026 se registran **32 contratos** con corte al 8 de junio. En los años anteriores se identifican 54 contratos en 2023, 48 en 2024, 43 en 2021 y 43 en 2022.

El comportamiento mensual presenta fluctuaciones en la cantidad de contratos celebrados, lo cual evidencia que la demanda de estos bienes no se distribuye de manera uniforme durante el año, sino que responde a los procesos de planeación y necesidades particulares de las entidades públicas.



c) Valor total estimado por familia de bienes

La gráfica correspondiente a la clasificación por familia evidencia que la totalidad de la contratación analizada se concentra en la familia **2510 – Vehículos de motor**, dentro de la cual se encuentra el código UNSPSC **251015 – Vehículos de pasajeros**.

Para esta familia se identifican **288 contratos**, con un valor total estimado de **\$459.262.877.236**, lo que permite establecer que el código objeto de consulta corresponde a una categoría de contratación claramente identificada y con un volumen representativo de operaciones en el mercado público.

Esta información constituye un referente para caracterizar la demanda institucional de vehículos de pasajeros y permite identificar que el objeto de la presente contratación se encuentra dentro de una categoría de bienes con antecedentes suficientes de adquisición por parte de entidades estatales.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia r	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación		
2510 - Vehículos de motor	60,780	19.12%	111	\$234,433,154,140	51.05%	32	\$23,105,261,329	5.03%	288	\$459,262,877,236	100.00%	
251015 - Vehículos de pasajeros	60,780	19.12%	111	\$234,433,154,140	51.05%	32	\$23,105,261,329	5.03%	288	\$459,262,877,236	100.00%	
Total	60,780	19.12%	111	\$234,433,154,140	51.05%	32	\$23,105,261,329	5.03%	288	\$459,262,877,236	100.00%	

d) Comportamiento de la contratación por años

La información consolidada por año permite observar que, para el código UNSPSC 25101500 – Vehículos de pasajeros, se registraron **288 contratos**, por un valor total estimado de **\$459.262.877.236**.

Calle 2 No. 3-04 Edificio CAD Piso 7 Línea PBX (57) (602) 24 01042 – Atención Denuncias Ciudadanas (57) (602) 24 00009

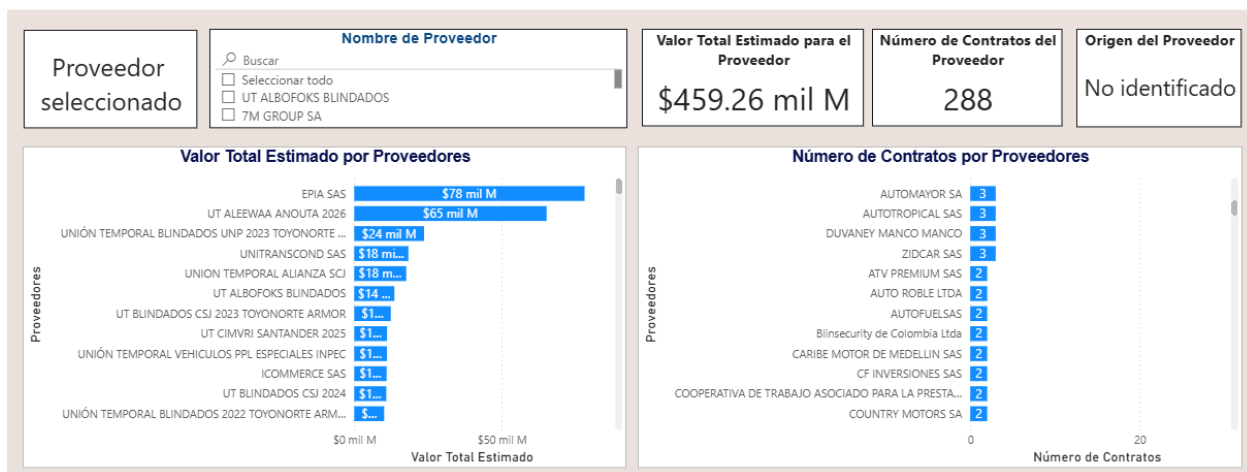
Web: www.contraloriabuenaventura.gov.co

Email: contraloria@contraloriabuenaventura.gov.co

Buenaventura-Valle-Colombia

Para el año **2024** se identifican **111 contratos**, equivalentes al **19,12 %** de la participación registrada en la consulta, por un valor de **\$234.433.154.140**, equivalente al **51,05 %** del valor total. Para el año **2026**, con corte al 8 de junio, se registran **32 contratos**, por un valor de **\$23.105.261.329**, equivalente al **5,03 %**.

La información evidencia que el mercado presenta una dinámica importante de contratación y que los valores asociados a la adquisición de vehículos pueden presentar variaciones significativas entre períodos, situación que puede estar relacionada con las características técnicas, tipo de vehículo, nivel de equipamiento y necesidades específicas de cada entidad contratante.



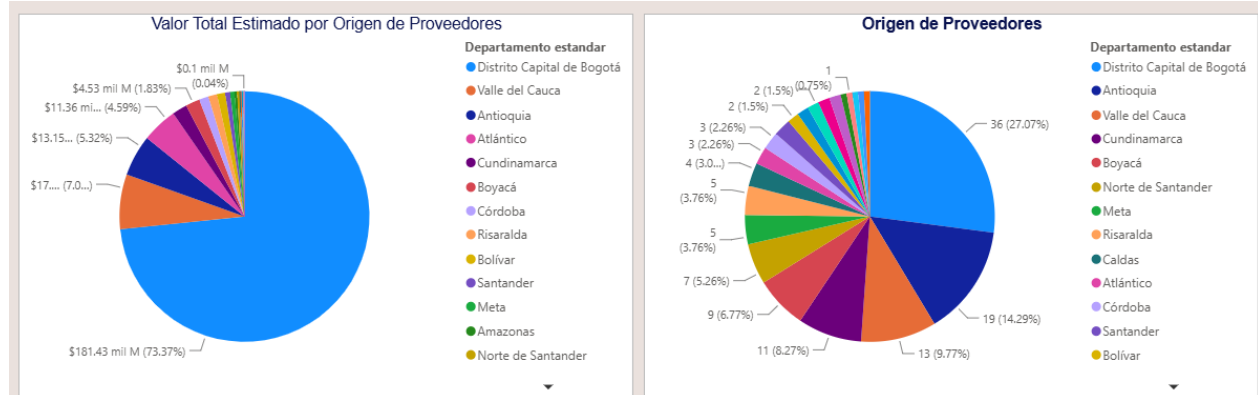
e) Comportamiento de los proveedores

La consulta registra **288 contratos** asociados al código UNSPSC 25101500, por un valor total estimado de **\$459.262 millones**. La información permite identificar la participación de diferentes proveedores en la contratación pública de vehículos de pasajeros.

Entre los proveedores que presentan mayores valores acumulados se encuentran **EPIA SAS**, con aproximadamente **\$78 mil millones**, **UT ALEEWAA ANOUTA 2026**, con aproximadamente **\$65 mil millones**, y **Unión Temporal Blindados UNIP 2023 Toyonorte**, con aproximadamente **\$24 mil millones**.

En cuanto al número de contratos, se observa participación de diferentes proveedores, destacándose algunos con hasta tres contratos dentro de la información consultada. Esto evidencia la existencia de pluralidad de proveedores que han participado en procesos de adquisición de vehículos de pasajeros para entidades estatales.

No obstante, los resultados corresponden al universo específico de la consulta realizada en el MAE y no deben interpretarse como un listado exhaustivo de todos los potenciales proveedores existentes en el mercado nacional.



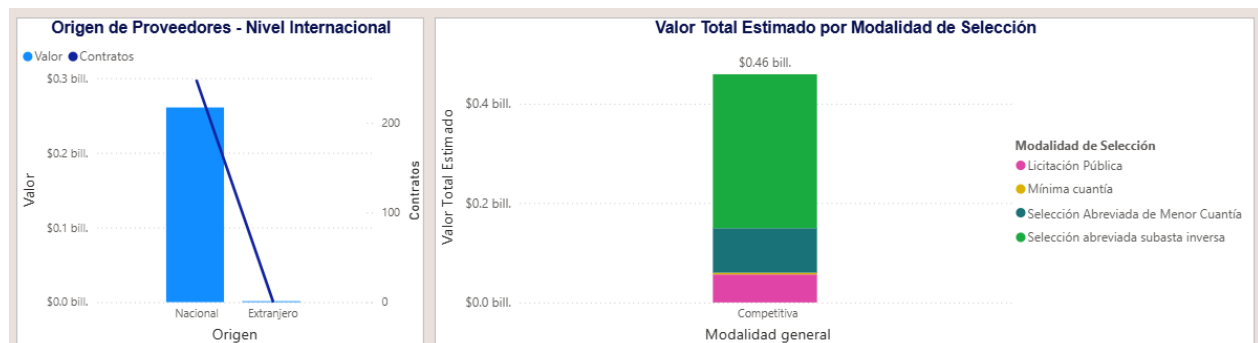
f) Origen geográfico de los proveedores

La información sobre el origen de los proveedores evidencia la participación de empresas ubicadas en diferentes departamentos del territorio nacional.

En términos del **valor total estimado**, el **Distrito Capital de Bogotá** concentra aproximadamente el **73,37 %**, seguido por **Valle del Cauca**, con aproximadamente el **7 %**, y **Antioquia**, con cerca del **5,32 %**. También se registra participación de departamentos como Atlántico, Cundinamarca, Boyacá, Córdoba, Risaralda, Bolívar, Santander, Meta, Amazonas y Norte de Santander.

Por número de proveedores, Bogotá representa aproximadamente el **27,07 %**, seguida por Antioquia con **14,29 %**, Valle del Cauca con **9,77 %**, Cundinamarca con **8,27 %** y Boyacá con **6,77 %**, entre otros.

Lo anterior permite evidenciar que existe una oferta de proveedores de alcance nacional para la adquisición de vehículos de pasajeros, con participación de empresas ubicadas tanto en Bogotá como en diferentes regiones del país. Esta característica resulta relevante para la estructuración del proceso, dado que permite considerar un mercado con proveedores ubicados en diferentes zonas geográficas.



g) Origen de los proveedores y modalidades de selección

Calle 2 No. 3-04 Edificio CAD Piso 7 Línea PBX (57) (602) 24 01042 – Atención Denuncias Ciudadanas (57) (602) 24 00009

Web: www.contraloriabuenaventura.gov.co

Email: contraloria@contraloriabuenaventura.gov.co

Buenaventura-Valle-Colombia

La información obtenida mediante el MAE evidencia que la contratación analizada corresponde predominantemente a **proveedores de origen nacional**, mientras que la participación de proveedores de origen extranjero es marginal dentro del universo consultado.

En cuanto a las modalidades de selección, se observa que la mayor proporción del valor contratado corresponde a procesos de **selección abreviada por subasta inversa**, seguida por **selección abreviada de menor cuantía**, **licitación pública y mínima cuantía**.

La participación significativa de la selección abreviada por subasta inversa resulta particularmente relevante para el presente análisis, toda vez que el objeto corresponde a la adquisición de un bien de características técnicas uniformes y de común utilización, y constituye un antecedente de mercado respecto de la utilización de mecanismos competitivos para la adquisición de vehículos por parte de las entidades estatales.

En consecuencia, los resultados obtenidos mediante el MAE constituyen un referente para analizar el comportamiento de la demanda pública, la existencia de proveedores y las modalidades mediante las cuales las entidades estatales han adquirido vehículos de pasajeros.

Aspectos técnicos de la demanda

Teniendo en cuenta lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 y según el SISTEMA DE CODIFICACIÓN ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS – UNSPSC -, La clasificación de los bienes y servicios de acuerdo con el objeto del presente proceso de contratación hasta el tercer nivel, es la siguiente:

a) Clasificación UNSPSC

Los códigos UNSPSC solicitados para el presente proceso de selección son los siguientes:

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
25101500	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Vehículos de motor	Vehículos de pasajeros

b) Especificaciones técnicas relevantes del bien o servicio a contratar

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
vehículo automotor tipo camioneta/campero de tracción 4x4 y cinco (5) puertas o de características equivalentes, diseñada para uso institucional en labores operativas de la coordinación de la Contraloría Distrital de Buenaventura, el cual deberá contar con capacidad mínima para cinco (5) pasajeros y una zona de carga posterior que permita el transporte de equipos- La estructura de costos del bien objeto del presente proceso está determinada principalmente por el valor comercial del vehículo, al cual pueden adicionarse los costos correspondientes a accesorios o equipamiento, matrícula, SOAT, transporte, mantenimiento preventivo del vehículo durante el período que se establezca en las condiciones contractuales y/o durante el término de garantía ofrecido conforme al programa de mantenimiento definido por el fabricante

Calle 2 No. 3-04 Edificio CAD Piso 7 Línea PBX (57) (602) 24 01042 – Atención Denuncias Ciudadanas (57) (602) 24 00009

Web: www.contraloriabuenaventura.gov.co

Email: contraloria@contraloriabuenaventura.gov.co

Buenaventura-Valle-Colombia

impuestos, tasas, contribuciones y demás costos asociados a su adquisición y entrega.

El componente de mayor incidencia corresponde al **valor del vehículo**, cuya cuantía depende de factores como la marca, referencia, modelo, tipo de motorización, sistema de tracción 4x4, nivel de equipamiento, características de seguridad, tecnología incorporada y condiciones de garantía.

Para garantizar la pluralidad de oferentes del mercado y permitir la participación de los portafolios de las tres marcas analizadas, se adoptan las siguientes características mínimas y rangos técnicos obligatorios del vehículo:

Tipo de Vehículo y Carrocería: Camioneta / Campero, tracción **4x4 o AWD**, carrocería de cinco (5) puertas.

Tecnología del Motor: Motor a combustión interna (Gasolina o Diésel) y/o motorizaciones con tecnologías eficientes o Híbridas (HEV, MHEV o Eléctricos de rango extendido).

Cilindraje: Rango entre **2.0 L** o superior o su equivalente tecnológico en rendimiento para sistemas híbridos; (Ver nota de condición de Equivalencia Tecnológica aplicable a vehículos híbridos en la nota al pie).

Rendimiento: Potencia máxima igual o mayor a 150 Hp (≥ 150 hp). Torque máximo igual o mayor a 180 lb/ft (≥ 180 lb/ft)

Capacidad de Combustible: Rango entre 14.3 y 16.0 galones.

Dimensiones Generales: Largo: 4.42 m a 5.02 m // Ancho: 1.83 m a 2.18 m // Alto: 1.62 m a 1.75 m. Peso vehicular entre 1.516 kg y 2.040 kg.

Capacidad del Baúl: Mínimo 438 litros de capacidad volumétrica.

Seguridad Activa y Pasiva: Mínimo seis (6) Airbags (conductor, copiloto, laterales y cortina). Sistema de frenos ABS con distribución electrónica de frenado (EBD) y asistencia de frenado (BA). Control Dinámico de Estabilidad (DSC/ESP), Control de Tracción (TCS) y asistente de arranque en pendiente (HLA/HSA). Alarma silenciosa antirrobo.

Equipamiento Exterior: Rines de aleación de aluminio o bitono entre 17" y 20". Luces exteriores principales con tecnología LED. Sensor de luz de encendido automático y sensor de lluvia. Espejos retrovisores exteriores abatibles eléctricamente. Manijas exteriores del color de la carrocería.

Equipamiento Interior y Confort: Capacidad mínima para cinco (5) pasajeros. Aire acondicionado automático (mínimo de dos zonas) con rejillas de ventilación traseras. Asiento del conductor con ajuste eléctrico. Control de

velocidad de cruce. Vidrios eléctricos en las 4 puertas. Freno de parqueo eléctrico con función Auto-Hold. Sistema de apertura y encendido inteligente por botón (Keyless). Retrovisor interior electrocrómico.

Tecnología y Conectividad: Pantalla táctil compatible con Android Auto y Apple CarPlay. Sistema de sonido con mínimo de 6 parlantes, conectividad Bluetooth, puertos de carga USB tipo A y tipo C (incluyendo puertos en la zona posterior). Cámara de reversa con líneas guía dinámicas o mecánicas.

NOTA - EQUIVALENCIA TECNOLÓGICA (Para vehículos con Sistemas Híbridos): Se aceptarán ofertas de vehículos con un cilindraje inferior al rango de 2.0L (incluyendo motores a partir de 1.5L), siempre y cuando el proponente certifique mediante la ficha técnica oficial de fábrica que el sistema de propulsión conjunta (térmico + eléctrico) entrega un rendimiento equivalente o superior. Para efectos de evaluación, esta equivalencia se verificará garantizando el cumplimiento de los requisitos mínimos obligatorios de Potencia Máxima (≥ 150 hp) y Torque Máximo (≥ 180 lb/ft) establecidos en este proceso.

a. EQUIPOS MÍNIMO DEL VEHÍCULO

El Proveedor debe entregar los Vehículos con las siguientes herramientas:

- Gato con capacidad para levantar el vehículo.
- Cruceta para pernos.
- Extintor de mínimo cinco (5) libras, cargado.
- Llave de tuercas con tamaño adaptable.
- Juego de destornilladores de seis (6) piezas de estrella y pala.
- alicates de seis pulgadas (6"). Dos (2) señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical.
- Un (1) botiquín de primeros auxilios dotado.
- Dos (2) tacos para bloquear el vehículo.
- Linterna con baterías.
- Cables de ignición mínimo 110 amperios.
- Maletín para herramientas.
- Manual de partes y piezas del vehículo, deberá ser acorde al tipo de vehículo.

. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA OFERTA.

1. Para la acreditación de las condiciones mínimas obligatorias, el contratista deberá allegar el Anexo técnico de cumplimiento de condiciones técnicas mínimas obligatorias.

El vehículo objeto del contrato deberá ser entregado a la Entidad debidamente matriculado y con todos los documentos necesarios para su legal circulación y operación en el territorio nacional, sin que ello genere costos adicionales para la Entidad.

El contratista deberá garantizar, como mínimo:

- a) Realizar la matrícula del vehículo a nombre de la Entidad, con asignación de placas oficiales, ante el organismo de tránsito competente, incluyendo la totalidad de los gastos, derechos, trámites y demás costos asociados.
- b) La entrega del vehículo con el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT vigente, de conformidad con la normativa aplicable.
- c) El pago de los impuestos, tasas, derechos, contribuciones y demás obligaciones asociadas a la matrícula y puesta en circulación del vehículo, que se encuentren a cargo del contratista de acuerdo con la normativa vigente y las condiciones establecidas en el proceso.
- d) La entrega de los documentos originales o los soportes correspondientes que acrediten la legalidad, propiedad, matrícula, aseguramiento y demás condiciones requeridas para la circulación del vehículo.
- e) La realización del mantenimiento preventivo del vehículo durante el período que se establezca en las condiciones contractuales y/o durante el término de garantía ofrecido, conforme al programa de mantenimiento definido por el fabricante, incluyendo las revisiones y actividades necesarias para conservar el vehículo en condiciones adecuadas de funcionamiento.
- f) Los costos asociados al mantenimiento preventivo que se encuentre a cargo del contratista deberán estar incluidos en el valor de la oferta económica, sin que la Entidad deba reconocer valores adicionales por dichos conceptos, cuando así se haya establecido en las condiciones del proceso.

2. DOCUMENTACIÓN, MATRÍCULA, SOAT, IMPUESTOS Y MANTENIMIENTO

El vehículo objeto del contrato deberá ser entregado a la Entidad debidamente matriculado y con todos los documentos necesarios para su legal circulación y operación en el territorio nacional, sin que ello genere costos adicionales para la Entidad.

El contratista deberá garantizar, como mínimo:

- a) Realizar la matrícula del vehículo a nombre de la Entidad, con asignación de placas oficiales, ante el organismo de tránsito competente, incluyendo la totalidad de los gastos, derechos, trámites y demás costos asociados.
- b) La entrega del vehículo con el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT vigente, de conformidad con la normativa aplicable.

c) El pago de los impuestos, tasas, derechos, contribuciones y demás obligaciones asociadas a la matrícula y puesta en circulación del vehículo, que se encuentren a cargo del contratista de acuerdo con la normativa vigente y las condiciones establecidas en el proceso.

d) La entrega de los documentos originales o los soportes correspondientes que acrediten la legalidad, propiedad, matrícula, aseguramiento y demás condiciones requeridas para la circulación del vehículo.

e) La realización del mantenimiento preventivo del vehículo durante el período que se establezca en las condiciones contractuales y/o durante el término de garantía ofrecido, conforme al programa de mantenimiento definido por el fabricante, incluyendo las revisiones y actividades necesarias para conservar el vehículo en condiciones adecuadas de funcionamiento.

f) Los costos asociados al mantenimiento preventivo que se encuentre a cargo del contratista deberán estar incluidos en el valor de la oferta económica, sin que la Entidad deba reconocer valores adicionales por dichos conceptos, cuando así se haya establecido en las condiciones del proceso.

Análisis de la Oferta

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, de identificar los proveedores en el mercado de los diferentes bienes y/o servicios que requiere la entidad para contextualizar el análisis del sector económico, se realiza un análisis general de los proveedores que podrían suministrar el objeto del presente proceso.

Se han identificado posibles oferentes en el mercado nacional y regional, con capacidad de proveer los bienes requeridos objeto del presente estudio, los cuales, tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministrar a la entidad los servicios que permitan cubrir la necesidad. Así mismo, por las consultas realizadas, se evidencia que no es un mercado cerrado y que proveedores de diferentes regiones del país pueden suministrar lo requerido en el objeto del presente proceso contractual.

Se realiza la consulta en el directorio de proveedores del SECOP II, aplicando el código UNSPSC 25101500 arrojando la siguiente información.

Tabla 10: Identificación de proveedores

No.	NIT	Razón social	Tipo de organización	Registrado en SECOP II	Ciudad	Tamaño empresa
1	860052634-2	LOS COCHES.	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI	Colombia	Gran empresa
2	900369627-7	ALEMANA AUTOMOTRIZ S.A.S.	SOCIEDAD POR ACCIONES	SI	Barranquilla	Mediana

Calle 2 No. 3-04 Edificio CAD Piso 7 Línea PBX (57) (602) 24 01042 – Atención Denuncias Ciudadanas (57) (602) 24 00009

Web: www.contraloriabuenaventura.gov.co

Email: contraloria@contraloriabuenaventura.gov.co

Buenaventura-Valle-Colombia

			SIMPLIFICAD A			
3	815000997-4	ALMOTORES S.A.	Sociedad Anónima Cerrada Colombiana	SI	Cali	Gran empresa
4	860034604-5	AUTOMAYOR S A	Sociedad Anónima Abierta colombiana	SI	Bogotá	Gran empresa
5	800051817-0	AUTOMOTOR A DE OCCIDENTE	Sociedad en Comandita Simple colombiana	SI	Pereira	Gran empresa
6	860069497-4	AUTONIZA S A	Sociedad Anónima Abierta colombiana	SI	Bogotá	Gran empresa
7	41933400-6	PARRA LONDONO SANDRA MILENA / AUTOZONA	Persona Natural colombiana	SI	Armenia	Pequeñ a
8	830004993-8	CASA TORO AUTOMOTRIZ S.A.	Sociedad Anónima Cerrada Colombiana	SI	Bogotá	Gran empresa
9	860001307-0	DISTRIBUIDOR A NISSAN S.A.	Sociedad Anónima Cerrada Colombiana	SI	Bogotá	Gran empresa
10	860020058-2	DISTRIBUIDOR A TOYOTA S A S	Sociedad por acciones simplificada	SI	Bogotá	Gran empresa

De manera complementaria, la consulta realizada en la información empresarial de la Superintendencia de Sociedades permitió identificar una muestra de 138 empresas que reportan como actividad principal el código CIU G4511 -

Calle 2 No. 3-04 Edificio CAD Piso 7 Línea PBX (57) (602) 24 01042 – Atención Denuncias Ciudadanas (57) (602) 24 00009

Web: www.contraloriabuenaventura.gov.co

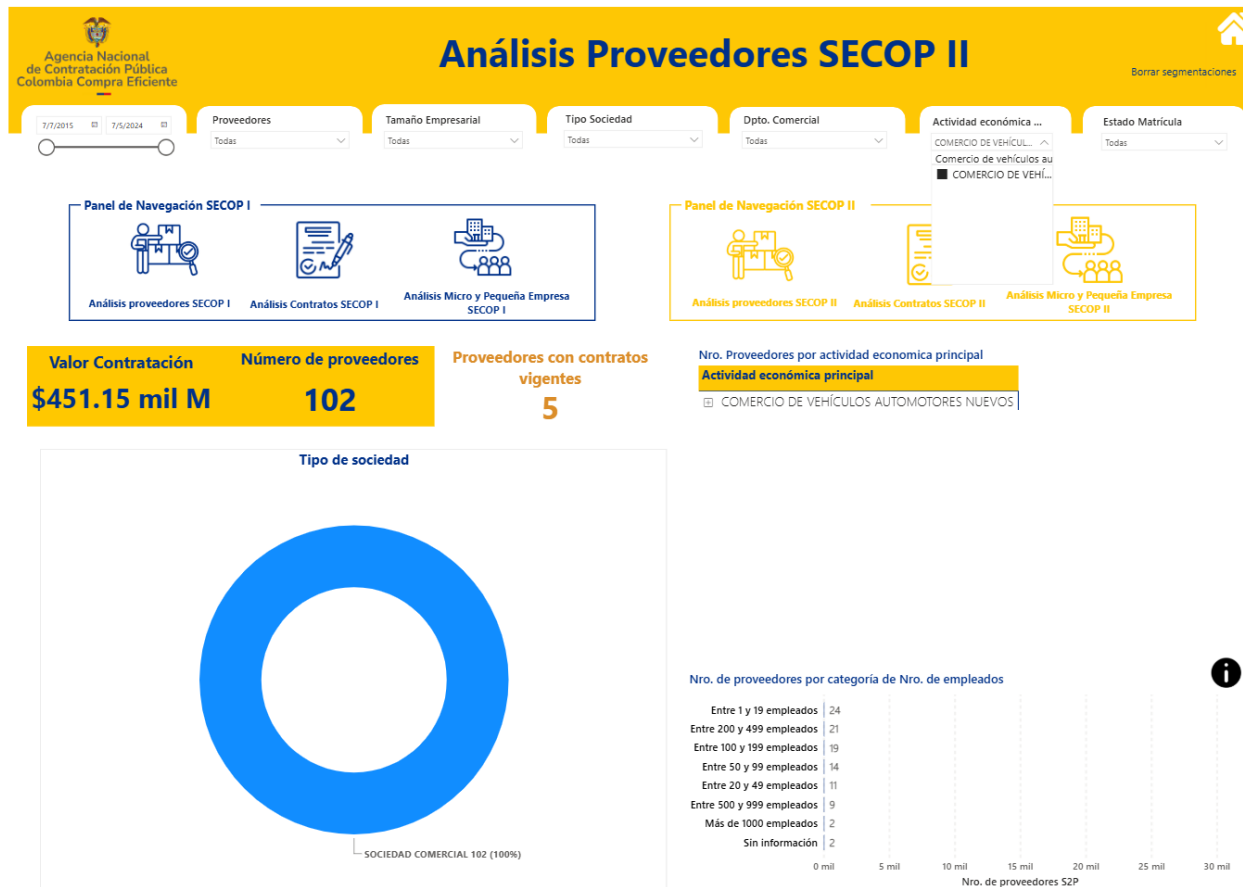
Email: contraloria@contraloriabuenaventura.gov.co

Buenaventura-Valle-Colombia

Comercio de vehículos automotores nuevos, evidenciando que existe una oferta empresarial amplia para este tipo de actividades a nivel nacional. Dentro de dicha información se identifican empresas con domicilio en diferentes ciudades del país, incluyendo empresas domiciliadas en el Valle del Cauca las cuales se relacionan a continuación:

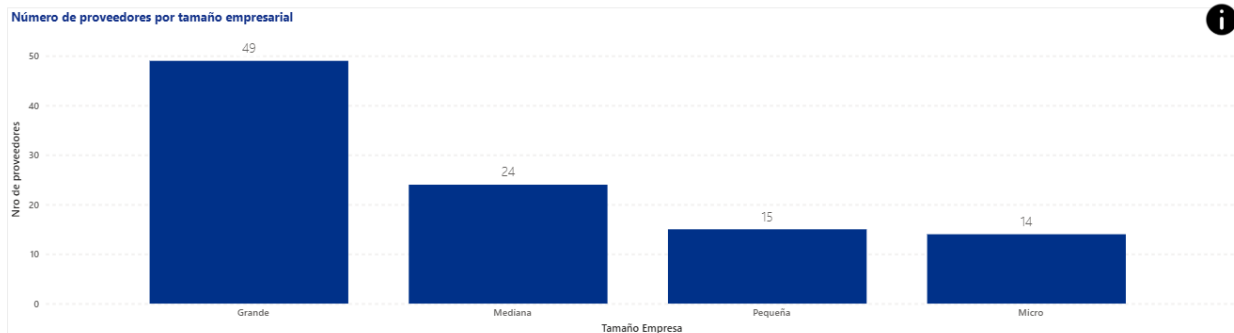
NIT	Fecha de Corte	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Departamento de la dirección del domicilio	Ciudad de la dirección del domicilio
800007122	2025-12-31	COLEGAS SAS	G4511 - Comercio de vehículos automotores nuevos	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	VALLE	CALI-VALLE
800159244	2025-12-31	AUTOMOTORA NORTE Y SUR LTDA	G4511 - Comercio de vehículos automotores nuevos	03. SOCIEDAD LIMITADA	VALLE	CALI-VALLE
800160116	2025-12-31	AUTOCORDILLERA SAS	G4511 - Comercio de vehículos automotores nuevos	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	VALLE	CALI-VALLE
815000997	2025-12-31	ALMOTORES SAS	G4511 - Comercio de vehículos automotores nuevos	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	VALLE	CALI-VALLE
860023024	2025-12-31	AGRICOLA AUTOMOTRIZ SAS	G4511 - Comercio de vehículos automotores nuevos	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	VALLE	CALI-VALLE
860056330	2025-12-31	COMERCIALIZADORA DE AUTOS MARCALI SAS	G4511 - Comercio de vehículos automotores nuevos	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	VALLE	CALI-VALLE
890300394	2025-12-31	CARIBE SAS	G4511 - Comercio de vehículos automotores nuevos	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	VALLE	CALI-VALLE
890327282	2025-12-31	AUTOPACIFICO SAS	G4511 - Comercio de vehículos automotores nuevos	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	VALLE	CALI-VALLE
891904029	2025-12-31	CENTRO MOTORS S.A.	G4511 - Comercio de vehículos automotores nuevos	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	VALLE	TULUA-VALLE
900294398	2025-12-31	AUTOMOTORES FARALLONES SAS	G4511 - Comercio de vehículos automotores nuevos	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	VALLE	CALI-VALLE
900402392	2025-12-31	TORO COMERCIALIZADORA AUTOMOTRIZ SAS	G4511 - Comercio de vehículos automotores nuevos	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	VALLE	CALI-VALLE
900923508	2025-12-31	AUTAMA MOTOR SAS	G4511 - Comercio de vehículos automotores nuevos	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	VALLE	CALI-VALLE
901036522	2025-12-31	MOTORWAGEN SAS	G4511 - Comercio de vehículos automotores nuevos	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	VALLE	CALI-VALLE
901367689	2025-12-31	AUTOCCIDENTE SAS	G4511 - Comercio de vehículos automotores nuevos	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	VALLE	CALI-VALLE

Aunado a la anterior se toma información de la herramienta de análisis de proveedores de Colombia Compra Eficiente donde se evidencia la existencia de 102 proveedores asociados a la actividad de Comercio de vehículos automotores nuevos, con una participación de micro y pequeñas empresas. La información registra 14 microempresas y 15 pequeñas empresas, frente a 24 medianas y 49 grandes empresas, lo que evidencia la participación de las MiPymes dentro de este mercado.



La información obtenida mediante la herramienta de análisis de proveedores de Colombia Compra Eficiente permite identificar 102 proveedores asociados a la actividad económica “Comercio de vehículos automotores nuevos”, con un valor de contratación registrado de aproximadamente \$451,15 mil millones.

De acuerdo con la información presentada, se identifican proveedores que han participado en procesos de contratación pública relacionados con esta actividad económica, lo que evidencia la existencia de un mercado proveedor con capacidad para atender requerimientos de entidades estatales relacionados con la adquisición de vehículos nuevos.



La gráfica anterior evidencia la participación de empresas de diferentes tamaños dentro del mercado analizado. De los 102 proveedores identificados, 49 corresponden a empresas grandes, 24 a medianas, 15 a pequeñas y 14 a microempresas.

En consecuencia, aunque existe una participación importante de empresas grandes y medianas, también se observa la presencia de 29 MiPymes (14 micro y 15 pequeñas) dentro del mercado identificado.

Esto permite establecer que la oferta del sector no se encuentra exclusivamente concentrada en grandes empresas, existiendo participación de empresas de menor tamaño que han intervenido en la contratación pública relacionada con el comercio de vehículos automotores nuevos.

Dpto. Comercial	Nro. de proveedores	Valor Contratado
SANTAFE DE BOGOTA D.C	38	\$220,750,434,345
ANTIOQUIA	13	\$41,773,738,667
VALLE DEL CAUCA	7	\$11,269,290,100
CALDAS	6	\$5,715,146,527
SANTANDER	6	\$53,911,744,328
ATLANTICO	5	\$7,218,203,361
BOLIVAR	4	\$5,050,348,335
CORDOBA	3	\$23,435,465,803
CUNDINAMARCA	3	\$59,679,239,702
NARIÑO	3	\$4,987,619,850
CAUCA	2	\$313,611,652
MAGDALENA	2	\$258,240,369
RISARALDA	2	\$14,662,310,850
TOLIMA	2	\$1,112,184,229
BOYACA	1	\$257,558,000
CASANARE	1	\$160,586,952
CESAR	1	\$240,000,000
META	1	\$120,000,000
NORTE DE SANTANDER	1	\$29,895,100
PUTUMAYO	1	\$205,000,000
Total	102	\$451,150,618,170

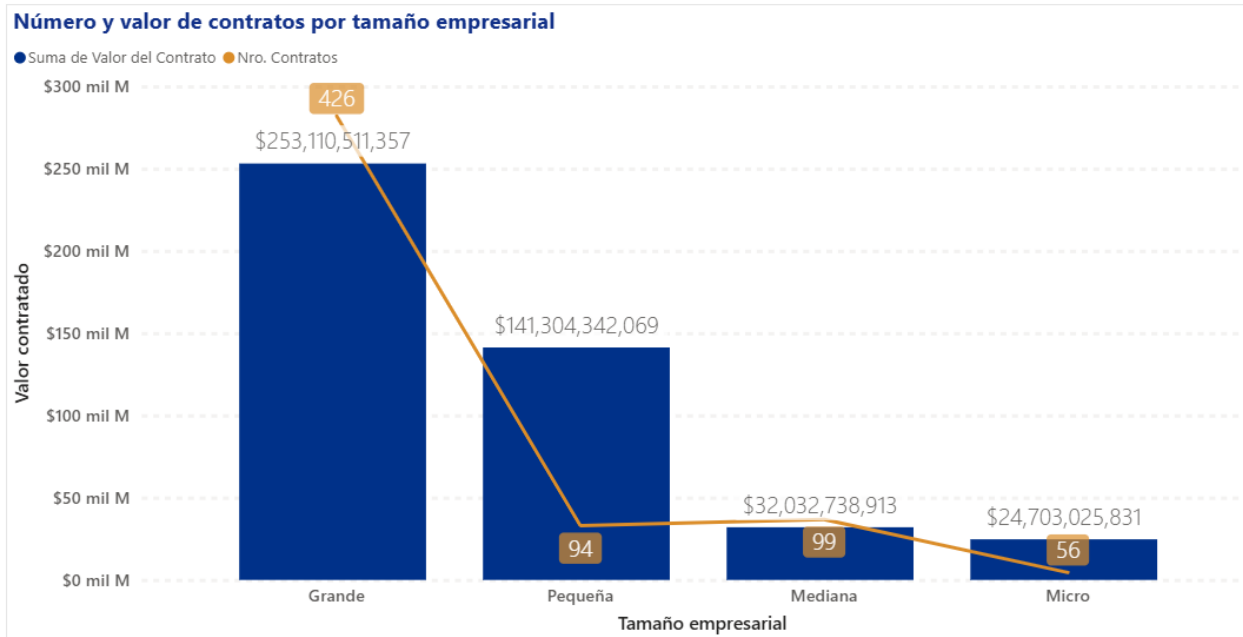
La anterior tabla muestra que los proveedores identificados se encuentran distribuidos en diferentes departamentos del país, destacándose Bogotá D.C. con 33 proveedores, seguida por Antioquia con 13 y Valle del Cauca con 11. También se registra presencia de proveedores en departamentos como Caldas, Santander, Atlántico, Bolívar, Córdoba, Cundinamarca, Nariño, Cauca, Magdalena, Risaralda y Tolima, entre otros.

Esta distribución evidencia que la oferta de vehículos automotores nuevos presenta cobertura geográfica nacional, y no se encuentra limitada a un único territorio.

Valor Contratación
\$451.15 mil M

Nro. de contratos

675



La información evidencia que las empresas grandes concentran el mayor número de contratos y el mayor valor contratado dentro del conjunto analizado. La gráfica registra:

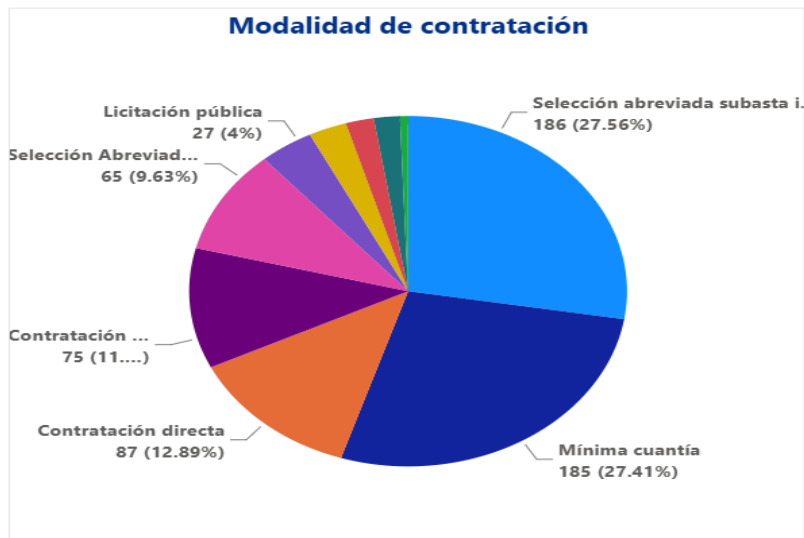
Grandes empresas: 426 contratos, por aproximadamente \$253.110.511.357.

Pequeñas empresas: 94 contratos, por aproximadamente \$141.304.342.069.

Medianas empresas: 99 contratos, por aproximadamente \$32.032.738.913.

Microempresas: 56 contratos, por aproximadamente \$24.703.025.831.

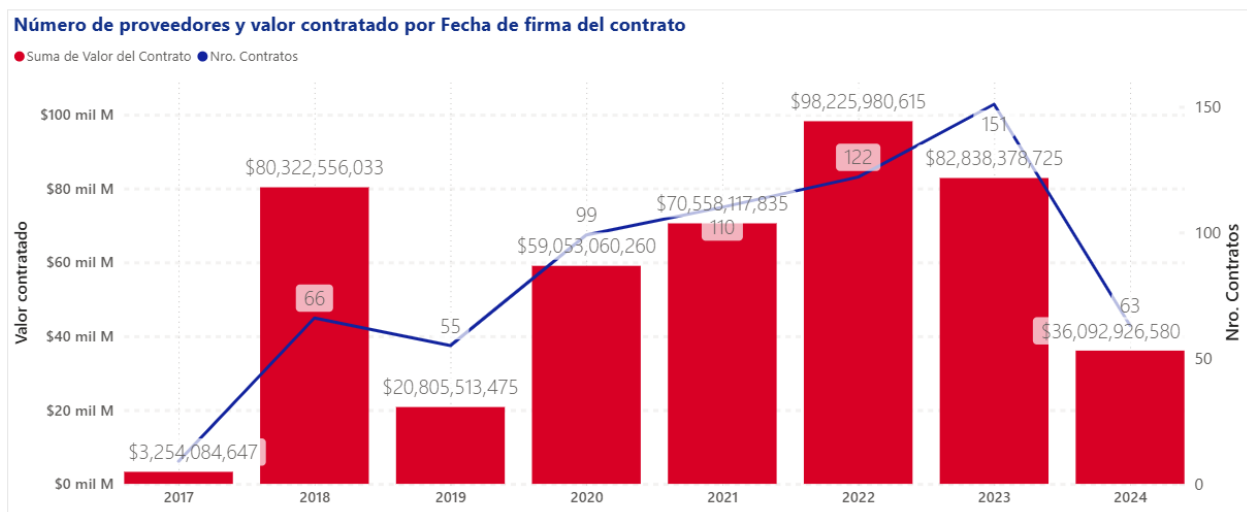
Estos resultados permiten observar que, aunque las empresas grandes representan una participación importante del valor contratado, también existe actividad contractual de pequeñas, medianas y microempresas, lo que confirma la presencia de diferentes tamaños empresariales en el mercado de suministro de vehículos.



La gráfica de modalidad de contratación evidencia que los bienes asociados a la actividad de comercio de vehículos automotores nuevos han sido adquiridos por las entidades públicas mediante diferentes modalidades de contratación.

Se destaca la Selección Abreviada por Subasta Inversa, con 186 contratos, equivalentes al 27,56 %, seguida de la Mínima Cuantía, con 185 contratos, equivalentes al 27,41 %. También se observan procesos mediante contratación directa, otras modalidades de selección abreviada y licitación pública.

La utilización de la Selección Abreviada por Subasta Inversa constituye un antecedente relevante para el presente proceso, toda vez que evidencia que este mecanismo ha sido utilizado para la adquisición de bienes correspondientes al mercado analizado.



Calle 2 No. 3-04 Edificio CAD Piso 7 Línea PBX (57) (602) 24 01042 – Atención Denuncias Ciudadanas (57) (602) 24 00009

Web: www.contraloriabuenaventura.gov.co

Email: contraloria@contraloriabuenaventura.gov.co

Buenaventura-Valle-Colombia

La gráfica muestra el comportamiento histórico de la contratación asociada a los proveedores analizados durante el período 2017-2024.

Se observa que el número de contratos presenta variaciones durante el período, con un incremento importante en 2022, año en el cual se registran 122 contratos, mientras que el mayor valor contratado corresponde también a 2022, con aproximadamente \$98.225.980.615.

Posteriormente, en 2023 se registran 151 contratos, aunque con un valor contratado inferior al observado en 2022, y para 2024 se evidencia una disminución tanto en el número de contratos como en el valor contratado.



En cuanto a la participación de MiPymes y otras características de los proveedores, la gráfica presenta información específica de los proveedores que han participado en contratación pública y permite identificar variables relacionadas con la participación de MiPymes, emprendimientos sociales y características del representante legal.

Para el conjunto representado se registra un valor de contratación aproximado de \$166,01 mil millones, correspondiente a 150 contratos y 29 proveedores, de los cuales se identifican 2 contratos vigentes.

Adicionalmente, se observa participación de proveedores clasificados como MiPymes y proveedores con características asociadas a emprendimientos sociales y género del representante legal.

Top 10 Entidades que contratan con Micro y Pequeña empresa

GOBERNACION DE CAS...	8
ALCALDIA MUNICIPIO ...	6
ALCALDIA DE PASTO	6
DIRECCION DE PROTEC...	6
GOBERNACION DE NA...	5
MUNICIPIO DE YOPAL	5
UARIVUNIDAD PARA L...	4
ALCALDIA DE POPAYÁN	3
ALCALDIA DEL DISTRIT...	3
CORPORACION AUTON...	3
CUNDINAMARCAALCA...	3
DILOF	3
ESAP TERRITORIAL NAR...	3
GOBERNACION DE SUC...	3

Nro. Contratos



Top 10 proveedores Micro y Pequeña empresa

EPIA S.A.S	24
HD SOLUCIONES INTE...	22
SOLUFINAR SAS	16
CARROCERIAS INNOVA...	15
MOTORES DEL VALLE "...	11
VEHICULOS DE RESCAT...	8
BENEMOTORS S A	6
AUTOMOTORES EL ING...	5
COMERCIALIZADORA C...	5
INTEGRAL DE SERVICIO...	5
INVERSIONES CARCON...	5

Nro. Contratos S2

La información permite identificar las entidades públicas que han realizado contratación con micro y pequeñas empresas, así como los principales proveedores que han participado en dichos procesos.

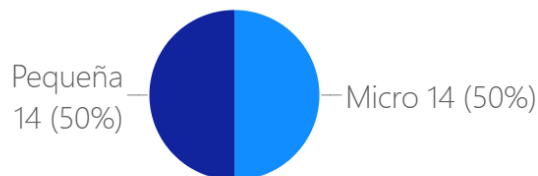
Entre las entidades identificadas se encuentran diferentes entidades territoriales y organismos públicos, mientras que entre los proveedores aparecen empresas dedicadas a actividades relacionadas con vehículos y servicios conexos.

Esta información permite evidenciar que las MiPymes participan como proveedores del Estado en el mercado analizado, por lo que la estructuración de los requisitos del presente proceso deberá guardar relación con las condiciones reales del mercado y observar las disposiciones aplicables a la promoción de la participación de este segmento empresarial.

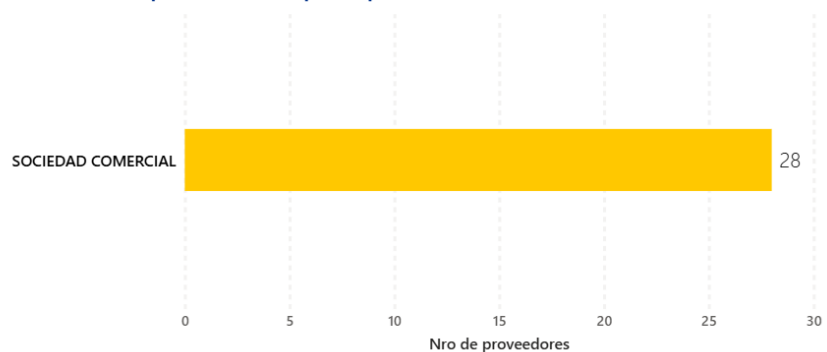
Nro. de contratos por departamento comercial

Dpto. Comercial	Nro. Contratos
SANTAFE DE BOGOTA D.C	84
NARIÑO	18
VALLE DEL CAUCA	13
CUNDINAMARCA	10
CAUCA	6
CASANARE	5
SANTANDER	4
BOLIVAR	3
MAGDALENA	3
ATLANTICO	2
PUTUMAYO	1
TOLIMA	1
Total	150

Número de proveedores por tamaño empresarial



Número de proveedores por tipo de sociedad



La tabla y gráfica de Distribución de contratos y tamaño de proveedores por departamento muestra la distribución de los contratos por departamento y permite observar una mayor concentración en determinados territorios. Adicionalmente, para el conjunto representado se identifican 28 proveedores, distribuidos entre 14 microempresas y 14 pequeñas empresas, lo que evidencia participación exclusiva de MiPymes dentro de este segmento de proveedores.

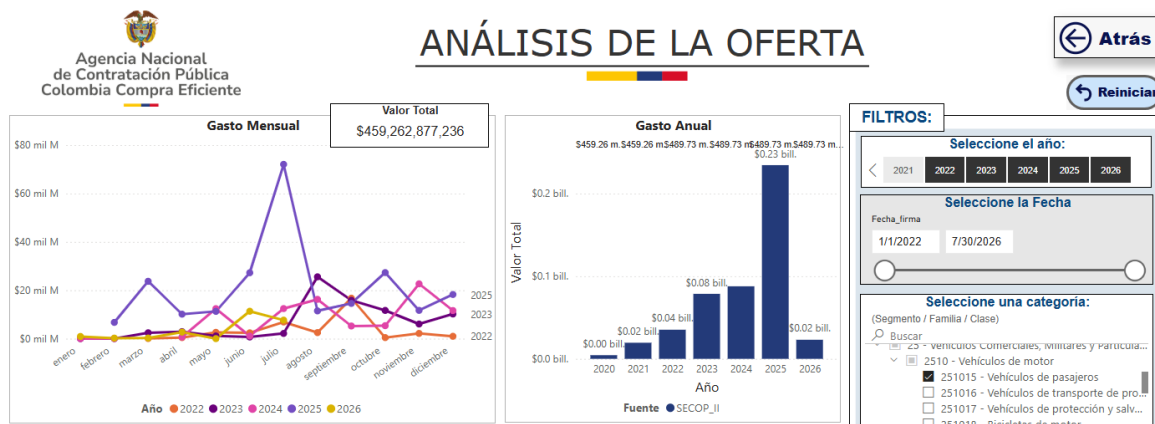
La distribución geográfica confirma que la contratación relacionada con vehículos automotores nuevos involucra proveedores ubicados en diferentes departamentos, circunstancia que amplía el universo potencial de participantes frente a una búsqueda limitada exclusivamente al ámbito local.

Para la Contraloría Distrital de Buenaventura, este resultado permite considerar un mercado de alcance nacional, en el cual podrán participar proveedores ubicados fuera del Distrito, siempre que acrediten el cumplimiento de las condiciones jurídicas, técnicas, financieras y organizacionales establecidas para el proceso.

En conclusión, de acuerdo con la información obtenida mediante la herramienta de análisis de proveedores de Colombia Compra Eficiente, se evidencia la existencia de una oferta plural para el suministro de vehículos automotores nuevos, identificándose 102 proveedores asociados a la actividad económica de comercio de vehículos automotores nuevos, con participación de empresas grandes, medianas, pequeñas y microempresas.

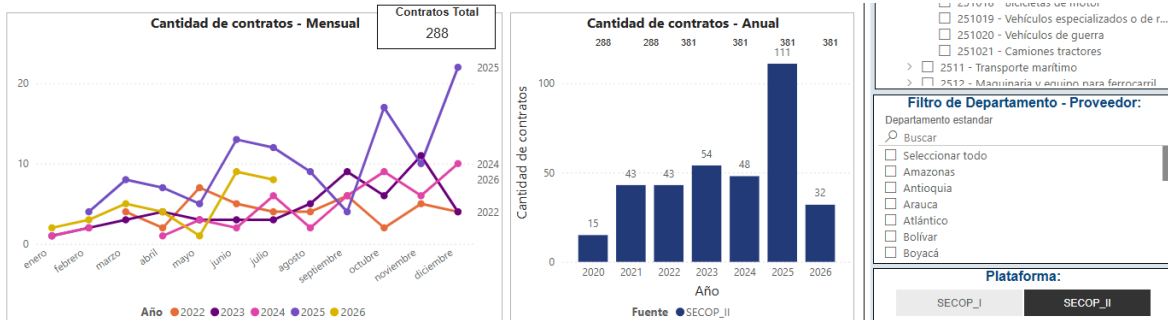
Modelo De Abastecimiento Estratégico Mae

Con el propósito de caracterizar la oferta disponible para la ejecución del presente proceso, el Equipo Estructurador realizó la consulta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, tomando como referencia el código UNSPSC 251015



La información obtenida mediante el Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE evidencia que el mercado de vehículos de pasajeros presenta una actividad contractual significativa en el ámbito de la contratación pública. Para el período objeto de consulta se registra un valor total estimado de contratación de aproximadamente \$459,26 mil millones, observándose variaciones en el comportamiento del valor contratado entre los diferentes períodos.

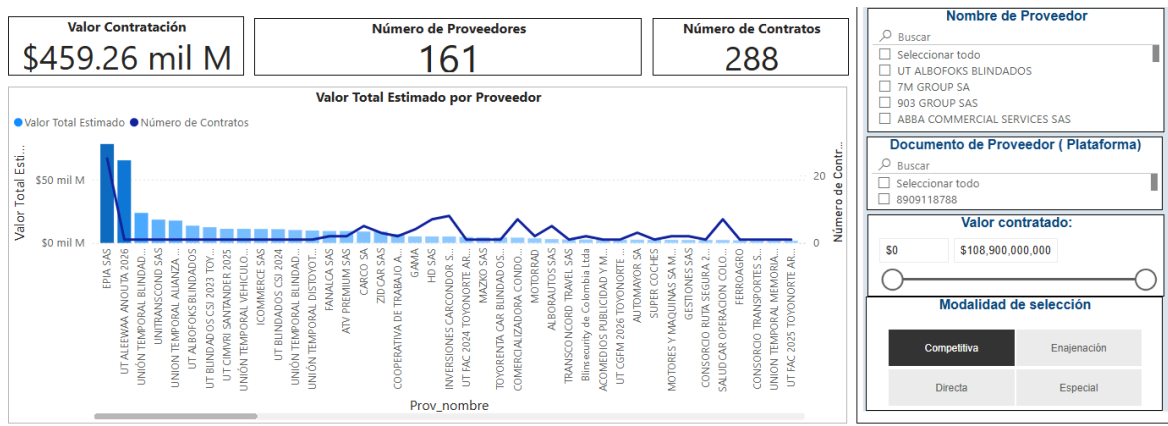
Este comportamiento permite establecer que existe un mercado activo para la adquisición de vehículos por parte de las entidades estatales, constituyéndose en un referente para analizar la disponibilidad de oferta y las condiciones económicas del mercado para la adquisición del vehículo requerido por la Contraloría Distrital de Buenaventura.



En relación con el número de contratos, la consulta realizada mediante el MAE registra un total de 288 contratos asociados al código UNSPSC 251015 – Vehículos de pasajeros durante el período analizado.

El comportamiento anual evidencia que la contratación de este tipo de bienes presenta variaciones entre los diferentes períodos, lo que permite identificar una demanda recurrente por parte de las entidades públicas.

La existencia de un número significativo de contratos constituye un indicador de actividad del mercado y permite establecer que la adquisición de vehículos para uso institucional cuenta con antecedentes de contratación pública, constituyéndose en un referente para la caracterización de la oferta disponible para el presente proceso.

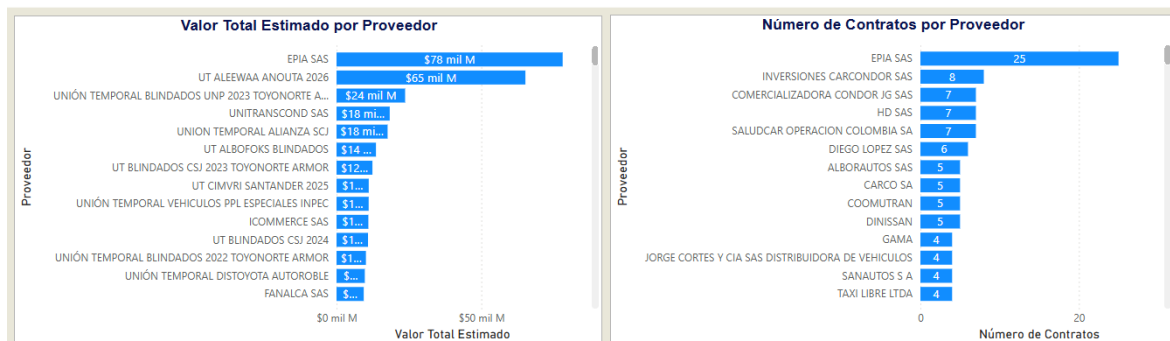


La consulta realizada mediante el Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE identifica 161 proveedores asociados al código UNSPSC 251015 – Vehículos de pasajeros, quienes registran un total de 288 contratos, por un valor aproximado de \$459,26 mil millones.

La relación entre el número de proveedores y el número de contratos permite evidenciar la existencia de una oferta plural en el mercado de vehículos de pasajeros para la contratación pública.

Asimismo, la distribución del valor contratado entre diferentes proveedores evidencia que la oferta no se encuentra representada por un único proveedor, existiendo diferentes agentes económicos que han participado en la provisión de este tipo de bienes a entidades estatales.

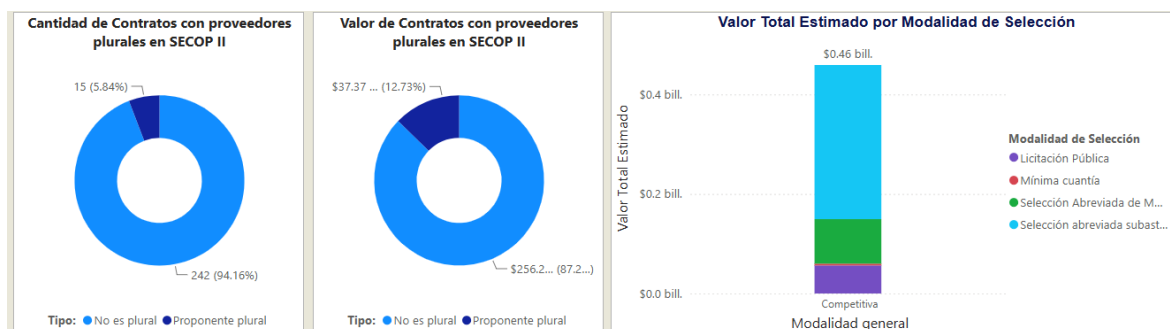
Lo anterior constituye un elemento relevante para la estructuración del presente proceso, toda vez que permite identificar un mercado con diversidad de potenciales proveedores y, por tanto, constituye un referente para analizar la pluralidad de oferentes que podría presentarse en el proceso de selección.



La información presentada permite identificar los proveedores que registran una mayor participación dentro del mercado analizado, tanto desde la perspectiva del valor total contratado como del número de contratos celebrados.

Se observa que algunos proveedores concentran una proporción significativa del valor contratado y/o presentan un mayor número de contratos, mientras que existe igualmente un conjunto amplio de proveedores con participaciones menores.

Esta distribución evidencia la coexistencia de proveedores con diferentes niveles de participación en el mercado, por lo que la información obtenida debe ser entendida como un referente para la identificación de potenciales oferentes y no como una limitación del mercado exclusivamente a los proveedores con mayor participación.



Calle 2 No. 3-04 Edificio CAD Piso 7 Línea PBX (57) (602) 24 01042 – Atención Denuncias Ciudadanas (57) (602) 24 00009

Web: www.contraloriabuenaventura.gov.co

Email: contraloria@contraloriabuenaventura.gov.co

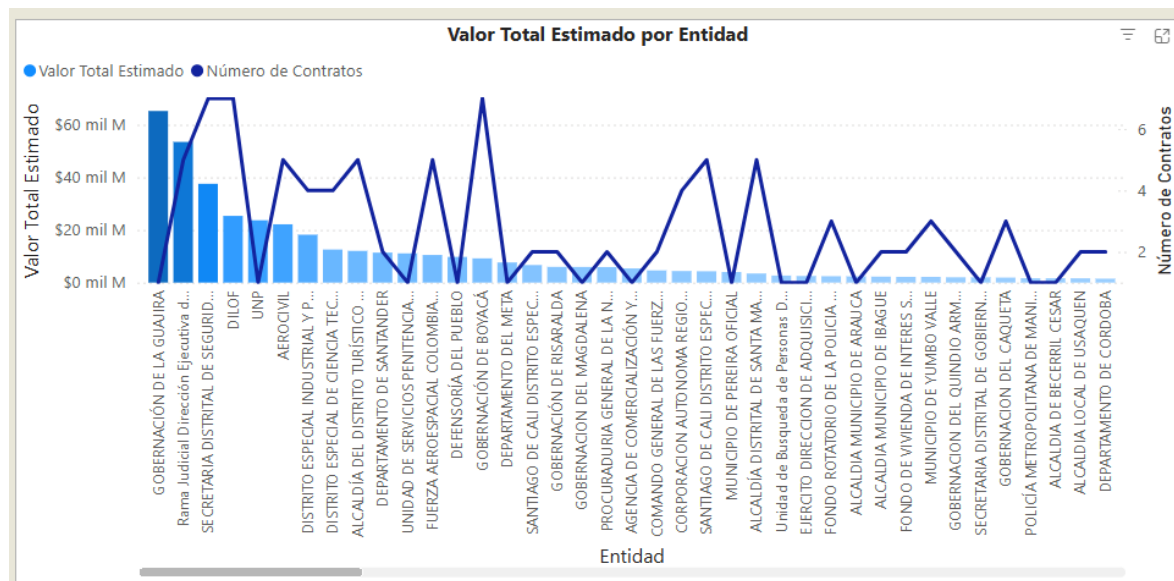
Buenaventura-Valle-Colombia

La información obtenida permite observar que la adquisición de vehículos de pasajeros ha sido desarrollada mediante diferentes modalidades de selección, entre las cuales se encuentra la Selección Abreviada por Subasta Inversa.

La presencia de esta modalidad dentro del mercado analizado constituye un antecedente relevante para el presente proceso, considerando que la Entidad proyecta adelantar la adquisición mediante Selección Abreviada por Subasta Inversa, de conformidad con la naturaleza del bien y las condiciones establecidas en la normativa aplicable.

De igual manera, la gráfica permite identificar la participación de proveedores plurales dentro de la contratación registrada en SECOP II, evidenciando que el mercado ha presentado tanto participación individual como asociativa.

No obstante, estos resultados constituyen información histórica del mercado y no permiten determinar por sí mismos la cantidad de oferentes que participarán en el presente proceso, por lo cual deberán complementarse con la información obtenida mediante el estudio de mercado y las solicitudes de cotización.



La información obtenida permite identificar diferentes entidades públicas que han realizado adquisiciones asociadas al código UNSPSC 251015 – Vehículos de pasajeros, evidenciándose participación de entidades de diferentes niveles y sectores de la administración pública.

Esta información permite establecer que la adquisición de vehículos constituye una necesidad recurrente dentro de las entidades estatales y que existe experiencia previa en la contratación de estos bienes a través del mercado público.

Para efectos del presente proceso, los antecedentes identificados permiten utilizar la contratación histórica como fuente secundaria para caracterizar el comportamiento del mercado, identificar potenciales proveedores y contrastar las condiciones económicas y contractuales observadas con las necesidades específicas de la Contraloría Distrital de Buenaventura.

Calle 2 No. 3-04 Edificio CAD Piso 7 Línea PBX (57) (602) 24 01042 – Atención Denuncias Ciudadanas (57) (602) 24 00009

Web: www.contraloriabuenaventura.gov.co

Email: contraloria@contraloriabuenaventura.gov.co

Buenaventura-Valle-Colombia

En conclusión, de acuerdo con la consulta realizada en el Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, tomando como referencia el código UNSPSC 251015 – Vehículos de pasajeros, se evidencia la existencia de un mercado activo para la provisión de vehículos a las entidades estatales.

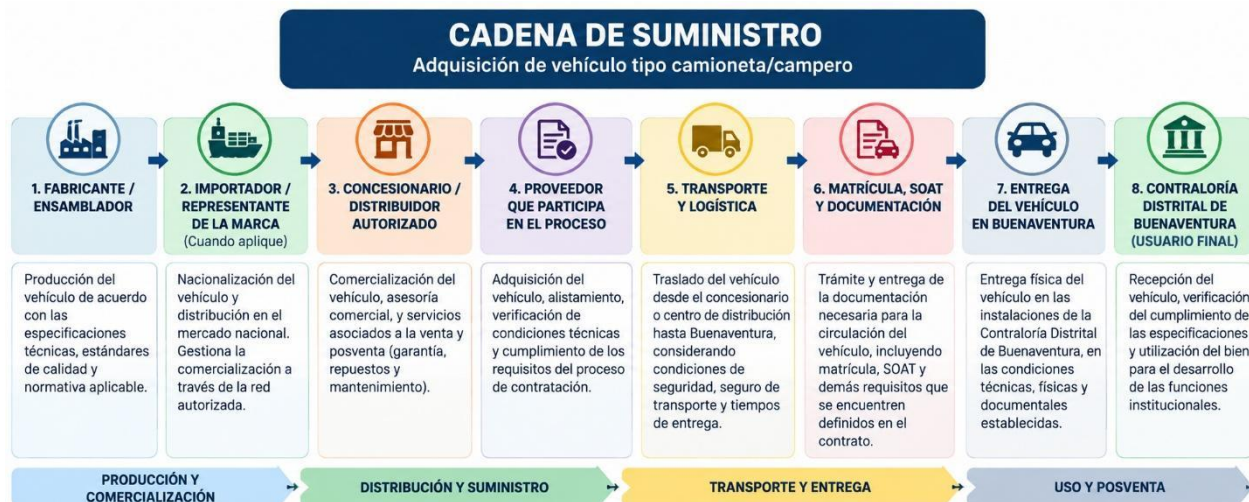
Cadena de suministro

La cadena de suministro asociada al objeto del presente proceso comprende las actividades relacionadas con la **fabricación, importación o comercialización, distribución, transporte y entrega del vehículo** hasta la entidad contratante.

En términos generales, la cadena inicia con el **fabricante o ensamblador del vehículo**, quien produce el automotor de acuerdo con las especificaciones técnicas y estándares aplicables. Dependiendo de la marca y de su estructura comercial, intervienen posteriormente el **importador o representante de la marca**, los concesionarios y/o distribuidores autorizados, quienes realizan la comercialización del vehículo y prestan los servicios asociados a la venta y posventa.

En el mercado nacional, los potenciales oferentes para el presente proceso pueden corresponder principalmente a **concesionarios, distribuidores autorizados y comercializadores de vehículos nuevos**, quienes adquieren o disponen de los vehículos a través de sus respectivas redes de distribución y los suministran a las entidades públicas. Una vez seleccionado el proveedor, este deberá realizar las actividades necesarias para poner el vehículo a disposición de la Entidad, incluyendo, según las condiciones establecidas en los documentos del proceso, el **alistamiento, transporte, entrega, matrícula, SOAT y demás trámites o elementos que se encuentren incluidos dentro del alcance de la contratación**.

Para el presente proceso, la etapa final de la cadena corresponde a la **entrega del vehículo a la Contraloría Distrital de Buenaventura**, en las condiciones técnicas, físicas y documentales establecidas en la ficha técnica y demás documentos que hacen parte del proceso.



Desde el punto de vista logístico, la ubicación de la Entidad en Buenaventura debe ser considerada por los potenciales oferentes para efectos de determinar los costos y condiciones asociados al transporte, entrega y puesta a disposición del vehículo. Estos aspectos pueden incidir en el precio final ofertado y, por tanto, deberán encontrarse debidamente contemplados dentro de la estructura económica de la propuesta.

En este sentido, la Entidad deberá procurar que el valor ofertado contemple integralmente los costos necesarios para la entrega del vehículo en las condiciones requeridas, evitando que durante la ejecución contractual se generen costos adicionales no previstos asociados al transporte, documentación, alistamiento o entrega.

En conclusión, la cadena de suministro del bien objeto del presente proceso se caracteriza por una estructura comercial consolidada, en la cual los potenciales oferentes actúan principalmente como concesionarios, distribuidores o comercializadores de vehículos nuevos, con capacidad para gestionar la adquisición, alistamiento, transporte y entrega del automotor. La ubicación de la Entidad en el Distrito de Buenaventura constituye un factor logístico que deberá ser considerado por los oferentes dentro de sus costos y condiciones de suministro.

La cadena de suministro de motocicletas para uso institucional presenta una estructura consolidada en Colombia, con múltiples fabricantes, ensambladores, distribuidores y centros de servicio técnico, lo que garantiza disponibilidad de oferta, acceso a repuestos, cobertura de garantías y capacidad para atender oportunamente los requerimientos de la entidad.

Estructura de costos

La estructura de costos del bien objeto del presente proceso está determinada principalmente por el valor comercial del vehículo, al cual pueden adicionarse los costos correspondientes a accesorios o equipamiento, matrícula, SOAT,

Calle 2 No. 3-04 Edificio CAD Piso 7 Línea PBX (57) (602) 24 01042 – Atención Denuncias Ciudadanas (57) (602) 24 00009

Web: www.contraloriabuenaventura.gov.co

Email: contraloria@contraloriabuenaventura.gov.co

Buenaventura-Valle-Colombia

transporte, mantenimiento preventivo, impuestos, tasas, contribuciones y demás costos asociados a su adquisición y entrega.

El componente de mayor incidencia corresponde al **valor del vehículo**, cuya cuantía depende de factores como la marca, referencia, modelo, tipo de motorización, sistema de tracción 4x4, nivel de equipamiento, características de seguridad, tecnología incorporada y condiciones de garantía.

Adicionalmente, la ubicación de la Contraloría Distrital de Buenaventura constituye un factor que debe ser considerado dentro de los costos logísticos, particularmente en lo relacionado con el transporte y entrega del vehículo, cuando estos sean asumidos por el proveedor.

En consecuencia, para efectos de determinar el presupuesto oficial, las cotizaciones deberán solicitarse bajo condiciones homogéneas, indicando expresamente los conceptos que deben encontrarse incluidos en el precio ofertado. Esto permitirá realizar una comparación adecuada entre las diferentes propuestas y evitar diferencias derivadas de la inclusión o exclusión de conceptos accesorios.

La Entidad deberá establecer en la ficha técnica y en los documentos del proceso cuáles de estos componentes se encuentran incluidos dentro del suministro, de manera que el precio ofertado corresponda al **costo integral de adquisición y entrega del vehículo en las condiciones requeridas**.

Análisis de precios

Para este proceso se siguió el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. “Estudios y documentos previos” del Decreto 1082 de 2015, en donde se señala que: “El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. (...)”. En ese sentido, a continuación, se muestra el respectivo proceso.

ESTUDIO DE MERCADO

Con la finalidad de establecer el precio de referencia la Entidad solicitó cotizaciones a proveedores que están en la capacidad de suministrar los bienes requeridos, obteniendo una muestra de 3 empresas. Con dicha información se realizó un análisis comparativo de precios.

PROVEEDOR	VEHÍCULO	VR. TOTAL
Organización ALMOTORES	RENAULT DUSTER ICONIC1.3 T 4X4	\$ 123.158.700,00
	RENAULT DUSTER E-TECH TECHNO 4X4 MT	\$ 136.718.700,00
	RENAULT DUSTER E-TECH TECHNO 4X4 AT	\$ 141.238.700,00

Calle 2 No. 3-04 Edificio CAD Piso 7 Línea PBX (57) (602) 24 01042 – Atención Denuncias Ciudadanas (57) (602) 24 00009

Web: www.contraloriabuenaventura.gov.co

Email: contraloria@contraloriabuenaventura.gov.co

Buenaventura-Valle-Colombia

	RENAULT NUEVA KOLEOS TECHNO	\$ 160.731.200,00
Massy Motors MZ	Mazda CX-50 Touring 2.5L AWD 2027	\$ 161.300.000,00
Valor promedio		\$ 144.629.460,00

La Contraloría Distrital de Buenaventura realizará las siguientes deducciones de Impuestos, Retenciones y Estampillas que aplica para el proceso de compras:

(-) PRO HOSPITALES	1,0%	TARIFA 1% EN CONTRATOS Y PRESTACION DE SERVICIO
(-) PRO UNIPACIFICO	0,5%	0,5%, 1.5%, 2% SOBRE TODO EL VALOR
(-) PRO ADULTO MAYOR	2,0%	TARIFA 2%
(-)RETEICA	1,0%	DE ACUERDO A LA TABLA
(-) PARA LA JUSTIFICACION FAMILIAR	2,0%	TARIFA DE 2% EN CONTRATO Y PRESTACION DE SERVICIOS PERSONA JURIDICA
(-) RETE IVA	15,0%	15% DEL IVA
(-) RETENCION EN LA FUENTE POR SERVICIOS	6,0%	4% o 6% APARTIR DE \$ 105.000
(-) RETENCION EN LA FUENTE POR COMPRAS	3,5%	1% 2,5% o 3,5%
(-) RETENCION EN LA FUENTE POR HONORARIOS	11,0%	10% o 11% SOBRE TODO EL VALOR
(-) PARA LA JUSTIFICACION FAMILIAR	2,0%	EXENTA HASTA 10 SALARIOS MINIMOS EN PERSONAS NATURALES, TARIFA 2% EN CONTRATOS Y PRESTACION DE SERVICIOS

Análisis financiero

Del SIIS, se obtiene la información financiera de las empresas del sector, que de acuerdo con el objeto del presente proceso se clasifica en la actividad económica CIU G4511 - Comercio de vehículos automotores nuevos.

Al consultar en el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades, las actividades económicas que compete al presente proceso arrojan una muestra de: 138 empresas a nivel nacional, muestra que es depurada, eliminando 16 empresas con valores en cero y datos negativos, quedando un total de 122 empresas las cuales se identifican como Pymes-Individuales.

Una vez distinguidos los datos atípicos, se procedió a ponderar los mismos datos a través de la Winsorización, disminuyendo así su impacto sobre el cálculo de las estadísticas descriptivas, pero conservando el efecto de sus valores extremos. Finalmente, se calcularon los rangos para determinar los requisitos habilitantes de capacidad

Calle 2 No. 3-04 Edificio CAD Piso 7 Línea PBX (57) (602) 24 01042 – Atención Denuncias Ciudadanas (57) (602) 24 00009

Web: www.contraloriabuenaventura.gov.co

Email: contraloria@contraloriabuenaventura.gov.co

Buenaventura-Valle-Colombia

financiera y organizacional a partir de la desviación estándar de los a ajustados a través de la winzorización de los datos.

T

	Índice de Liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Tamaño de la muestra	122,00	122,00	93,00	122,00	122,00
Mínimo	0,24	0,21	0,03	0,00	0,00
Máximo	2,63	0,97	8,12	0,64	0,22
Mediana	1,43	0,61	2,58	0,20	0,08
Promedio	1,63	0,61	3,65	0,28	0,09
Desviación estándar	0,63	0,19	2,88	0,21	0,07
Límite inferior	1,00	0,42	0,77	0,06	0,03
Límite superior	2,26	0,79	6,53	0,49	0,16

Indicadores de capacidad financiera

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. Los requeridos para el presente proceso son:

- **Índice de liquidez:**

$\text{Índice de Liquidez} = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$

Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. Por lo cual, la salud financiera de un proponente es mejor cuando hay mayor liquidez.

- **Nivel de endeudamiento:**

$\text{Índice de Endeudamiento} = \text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}$

Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente, dando a conocer la proporción de deuda que tiene una empresa en relación con el patrimonio del que dispone. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus deudas.

- **Razón de cobertura de intereses:**

$\text{Razón de Cobertura de Intereses} = \text{Utilidad Operacional} / \text{Gastos de Intereses}$

Refleja la capacidad de pago y el grado de apalancamiento financiero del proponente. Es decir, la capacidad para cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

INDICADOR CAPACIDAD FINANCIERA	A REQUERIR
Índice de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente)	Mayor o igual a 1,00
Índice de Endeudamiento (pasivo total / activo total)	Menor o igual a 0,72

Razón de cobertura de intereses (utilidad operacional / gastos de intereses)	Mayor o igual a 3,65
--	----------------------

Indicadores de capacidad organizacional

La capacidad organizacional es la idoneidad de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Para esto se utilizan indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente, teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable; según el Decreto 1082 de 2015 definió:

- **Rentabilidad sobre el patrimonio:**

Rentabilidad sobre patrimonio (ROE): Utilidad Operacional / Patrimonio

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, mostrando la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

- **Rentabilidad sobre el activo:**

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

INDICADOR CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	A REQUERIR
Rentabilidad del Patrimonio (utilidad operacional / patrimonio)	Mayor o igual a 0,06
Rentabilidad del activo (utilidad operacional / activo total)	Mayor o igual a 0,03

Para los consorcios y/o uniones temporales los índices se verificarán o determinarán, según corresponda. Cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Para lo cual cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Nota 1: Cuando el indicador es indeterminado se procederá a habilitar automáticamente al proponente en dicho indicador. En lo que se refiere al Índice de Cobertura de Intereses los proponentes que no incurran en gastos por concepto de intereses, es decir estos sean iguales a cero, el resultado indique INDETERMINADO y la utilidad operacional sea positiva, el indicador se calificará como CUMPLE en la evaluación financiera.

Nota 2: La información sobre la cual se calcularán tanto los indicadores financieros como la capacidad patrimonial y se verificará el cumplimiento de estos, será la contenida en el Registro Único de Proponentes "RUP", siempre y cuando la información financiera reportada corresponda a los estados financieros con corte a 31/12/2025.

Convocatoria limitada a MiPymes

"Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias Limitadas a Mipymes. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes colombianas para limitar la convocatoria a Mipymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

USD 125.000 = COP 511.708.497

Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

Teniendo en cuenta el valor del presupuesto asignado al presente proceso de selección **ES SUSCEPTIBLE DE LIMITACIÓN A MIPYME.**

Aspectos técnicos de la oferta

Para la adquisición de un vehículo tipo camioneta/campero de tracción 4x4 y cinco (5) puertas, destinado al fortalecimiento del componente de movilidad de la Contraloría Distrital de Buenaventura, la oferta disponible en el mercado se encuentra determinada principalmente por las características técnicas, mecánicas y funcionales del vehículo, así como por sus condiciones de seguridad, equipamiento, garantía, servicio posventa y demás elementos asociados a su operación. En este sentido, las alternativas ofrecidas por los proveedores corresponden a vehículos nuevos que presentan diferentes configuraciones en cuanto a motorización, cilindrada, potencia, torque, tipo de

Calle 2 No. 3-04 Edificio CAD Piso 7 Línea PBX (57) (602) 24 01042 – Atención Denuncias Ciudadanas (57) (602) 24 00009

Web: www.contraloriabuenaventura.gov.co

Email: contraloria@contraloriabuenaventura.gov.co

Buenaventura-Valle-Colombia

combustible, transmisión, sistema de tracción, capacidad de pasajeros y carga, dimensiones, sistemas de seguridad activa y pasiva, equipamiento tecnológico y accesorios, aspectos que inciden directamente en el precio final del bien.

Para el presente proceso, las condiciones técnicas deberán responder directamente a la necesidad institucional identificada y encontrarse definidas de manera clara, objetiva, verificable y medible, de forma que permitan establecer condiciones homogéneas entre los bienes ofrecidos por los diferentes proveedores. En particular, el vehículo deberá corresponder al tipo camioneta/campero, contar con sistema de tracción 4x4 y cinco (5) puertas, ser nuevo y cumplir con las características mínimas relacionadas con motor, transmisión, capacidad, seguridad, equipamiento y demás condiciones establecidas en la ficha técnica elaborada por la Entidad.

De igual manera, dentro de los aspectos técnicos de la oferta deberán considerarse las condiciones de garantía ofrecidas por el fabricante y/o proveedor, la disponibilidad de servicio técnico, repuestos y atención posventa, así como las condiciones para la atención de eventuales fallas o defectos que se presenten durante el período de garantía. Cuando corresponda al alcance de la contratación, también deberán contemplarse dentro de la oferta los costos asociados a matrícula, SOAT, transporte, entrega, accesorios, equipamiento adicional y demás elementos necesarios para que el vehículo sea entregado en condiciones adecuadas de funcionamiento y pueda ser puesto al servicio de la Entidad.

La acreditación de las características técnicas deberá realizarse mediante la documentación que permita verificar objetivamente el cumplimiento de las especificaciones requeridas, tales como fichas técnicas, catálogos, certificaciones del fabricante, documentos expedidos por el proveedor y demás soportes definidos en los documentos del proceso. Esta documentación deberá permitir establecer, entre otros aspectos, la referencia del vehículo ofertado, tipo de tracción, número de puertas, características del motor, transmisión, capacidad, elementos de seguridad, equipamiento, garantía y demás condiciones exigidas por la Contraloría Distrital de Buenaventura.

Teniendo en cuenta que el proceso se adelantará mediante la modalidad de **Selección Abreviada por Subasta Inversa**, las condiciones técnicas deberán establecerse previamente como requisitos mínimos de obligatorio cumplimiento, de manera que los oferentes que acrediten su cumplimiento puedan participar en la etapa de puja económica. En consecuencia, la evaluación de las condiciones técnicas se realizará bajo el criterio de **cumple o no cumple**, sin que las características técnicas constituyan factores susceptibles de ponderación económica durante la subasta, dado que la competencia se desarrollará sobre el precio entre los oferentes que hayan acreditado el cumplimiento de las condiciones habilitantes y técnicas establecidas.

Finalmente, las especificaciones técnicas deberán guardar correspondencia con las condiciones reales del mercado y permitir la participación de una pluralidad de oferentes, evitando establecer requisitos asociados a una marca, referencia o modelo particular cuando estos no resulten indispensables para satisfacer la necesidad institucional. De esta manera, la ficha técnica deberá establecer parámetros mínimos de calidad, desempeño, seguridad y funcionalidad que permitan garantizar que el vehículo adquirido sea adecuado para el desarrollo de las actividades de movilidad de la Contraloría Distrital de Buenaventura y, a su vez, que la competencia económica propia de la subasta inversa se desarrolle sobre bienes técnicamente homogéneos.

Análisis de bienes y/o servicios relevantes

Calle 2 No. 3-04 Edificio CAD Piso 7 Línea PBX (57) (602) 24 01042 – Atención Denuncias Ciudadanas (57) (602) 24 00009

Web: www.contraloriabuenaventura.gov.co

Email: contraloria@contraloriabuenaventura.gov.co

Buenaventura-Valle-Colombia

Teniendo en cuenta que la modalidad de contratación para este proceso es la selección abreviada por subasta inversa **NO APLICA** el análisis de bienes y/o servicios relevantes.

Conclusiones

- 1) **Modalidad de selección:** de acuerdo con los procesos consultados y teniendo en cuenta que el objeto contractual corresponde al suministro de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización en el mercado, los cuales: Se encuentran estandarizados en el mercado, no requieren desarrollos técnicos especializados, poseen especificaciones objetivas y comparables, son ofrecidos por múltiples proveedores. Estas condiciones se ajustan a lo previsto en la normativa de contratación estatal para la adquisición de bienes uniformes mediante subasta inversa según lo establecido en la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1150 de 2007 y demás normatividad vigente que regula dicha modalidad contratación.
- 2) **Valor estimado del contrato:** corresponde a la suma de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$180.000.000,00) IVA incluido según aplique, junto con todos los impuestos, tributos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y demás costos directos e indirectos inherentes del contrato.
- 3) **Forma de Pago:** la Contraloría Distrital de Buenaventura pagará al CONTRATISTA mediante un PAGO TOTAL FINAL POR EL 100% DEL VALOR DEL CONTRATO, con el visto bueno y aprobación por parte de quien sea designado como supervisor, previa presentación de factura de acuerdo a los servicios efectivamente prestados, esto se hará previo recibo a entera satisfacción del objeto contractual por parte del Supervisor y de todos los anexos de la cuenta de cobro o factura, previo el cumplimiento de los requisitos de Ley. No se aceptarán propuestas con forma de pago diferente a la aquí señalada, por lo tanto, serán RECHAZADAS las propuestas que determinen una forma de pago distinta.
- 4) **Códigos UNSPSC:** de acuerdo con los procesos identificados y que guardan relación con el alcance del proceso contractual son los siguientes:

Código UNSPSC	Producto
25101500	Vehículos de pasajeros

- 5) **Garantías:** Con respecto a las garantías que contribuyen a mitigar la materialización de riesgos durante la fase de selección, ejecución y terminación del presente proceso de contratación, se recomienda aplicar las garantías así:

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO GENERAL del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	por el término de este más el plazo previsto para la liquidación de (6 MESES)	veinte por ciento (20%) del valor total del contrato de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015]

Calle 2 No. 3-04 Edificio CAD Piso 7 Línea PBX (57) (602) 24 01042 – Atención Denuncias Ciudadanas (57) (602) 24 00009

Web: www.contraloriabuenaventura.gov.co
Email: contraloria@contraloriabuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle-Colombia

Calidad del servicio	Cubrirá el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más contados a partir al término de la vigencia de la garantía de cumplimiento	Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Con una vigencia de tres (3) años, contados a Partir de la fecha de vencimiento de la póliza de cumplimiento	Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato

6) **Indicadores de capacidad Financiera y organizacional:**

OBJETO DEL ANÁLISIS	INDICADOR REQUERIDO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1,00
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A 0,72
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	MAYOR O IGUAL 3,65
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL 0,06
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL 0,03

- 7) **Lances:** se recomienda que los lances reflejen un decremento de mínimo el 1% sobre la propuesta económica inicial y posteriores lances válidos.
- 8) **Riesgos:** Los riesgos eventuales que se puedan derivar del proceso de contratación se determinan en la matriz de riesgos establecida para el proceso.

FIRMA RESPONSABLES



VIVIANA GONZALEZ VIVAS
ROL FINANCIERO